

93  
26  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LA INDUSTRIA PANIFICADORA  
(ENSAYO DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD  
PARA UNA MEDIANA EMPRESA DE ESTE RAMO)**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION  
CONTABLE**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**  
P R E S E N T A :  
**JOSE EUSEBIO SANCHEZ ROSAS**

ASESOR DEL SEMINARIO: C.P. RAUL RODRIGUEZ RUIZ



MEXICO, D. F.

1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MIS PADRES**

*Roberto Sánchez Carmona  
Aurora Rosas Calderón*

*Por todo el esfuerzo que  
hicieron a lo largo de todos  
estos años, para darme una  
carrera universitaria.*

**A MI ESPOSA:**

*Eustolia Mondragón Manzanarez  
Por todo su amor, por toda su  
compresión y apoyo, para terminar  
esta presente investigación.*

**A MIS HIJAS:**

*Andrea Onodi Sánchez Mondragón  
Aranza Sánchez Mondragon  
Con todo el amor y cariño de un  
padre que desea lo mejor para ellas.*

**A MIS HERMANOS**

*Silvia, Cristina, Norma,  
Alejandro y Roberto  
Con todo mi amor.*

**A LA UNIVERSIDAD**

*Por haberme dado la dicha de  
lograr ser profesionalista para  
poder ser útil a mi país.*

**A MIS MAESTROS**  
*Con respecto y cariño.*

**LA INDUSTRIA PANIFICADORA (ENSAYO DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD  
PARA UNA MEDIANA EMPRESA DE ESTE RAMO)**

**Pág.**

**INTRODUCCIÓN I**

***CAPITULO 1 Breve historia de la Industria del Pan.***

1.1	Concepto del pan como satisfactor alimenticio.....	3
1.2	Origen del pan como alimento.....	3
1.3	La mecanización de la Industria panificadora.....	5
1.4	Organismo que representa los intereses de la Industria panificadora.....	6

***CAPITULO 2 Micro, pequeña y mediana Industria***

2.1	Clasificaciones.....	7
2.2	Situación actual de la micro, pequeña y mediana Industria.....	8
2.3	Nacional Financiera, S.N.C. (opción como fuente de financiamiento).....	10
2.4	Programa de modernización y desarrollo de la micro, pequeña y mediana Industria 1991-1994.....	11
2.5	Unidades de Inversión (UDIS).....	33

***CAPITULO 3 La organización contable en la Mediana Empresa.***

3.1	Cuerpos colegiados de la Contaduría Pública en México.....	38
3.1.1	Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).....	38
3.1.2	Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (CCPM).....	40
3.1.3	Principios de contabilidad generalmente aceptados.....	42
3.1.4	El control interno.....	45
3.2	Conceptos generales sobre la organización contable.....	49
3.2.1	Acciones (hechos) y elementos (instrumentos) que en forma metódica integran la organización contable en general.....	51

**CAPITULO 4 La organización contable aplicada a la Industria Panificadora.**

**4.1 Hechos económico-financieros o transacciones propios de la Industria**

Panificadora ..... 57

**4.2 Método a seguir. .... 57**

**ACCIONES**

Observación y ordenación de los hechos.

**ELEMENTOS**

- Guía contabilizadora y catálogo de cuentas con su instructivo contable.
- Ciclo financiero

**ETAPAS**

- I. Aportaciones de capital
- II. Aportaciones diversas
- III. Inversión de aportaciones
- IV. Productos
- V. Gastos
- VI. Compromisos diversos
- Coordinación de los hechos
- Síntesis de los hechos
  
- Análisis de los hechos
- Conclusión de los hechos

**CAPITULADO**

- Cuentas de capital
- Cuentas de pasivo
- Cuentas de activo
- Cuentas de resultados acreedoras.
- Cuentas de resultados deudoras.
- Cuentas de orden.
- Documentación contabilizadora.
- Libros de contabilidad principales (Diario, Mayor, e Inventarios y Balances)
- Libros de contabilidad (Auxiliares)
- Estados financieros (Balance General y Estado de Resultados).

**4.3 Gráfica de la organización contable..... 90**

Conclusiones ..... 91

Referencias bibliográficas y hemerográficas..... 93

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio lo elegí, porque una parte de mi vida profesional la he desarrollado en lo que es la industria panificadora, y esto me ha permitido observar deficiencias de organización que frecuentemente padecen este tipo de industrias, no sin antes también, reconocer los conocimientos adquiridos en la Universidad que me han permitido enriquecerme como ser humano.

Pienso como profesional, que procurando la mejor calidad en el trabajo diario, las labores pueden realizarse mejor con intenciones de perfeccionamiento, ya que una buena estructura contable y administrativa permitirá la toma de mejores decisiones.

Mi trabajo está enfocado a aquellas industrias que apenas inician, o que no cuentan con una organización contable y administrativa (mediana empresa), y esta tesis se puede usar como guía de estudio para el tratamiento contable de las transacciones propias de este tipo de industrias.

Este estudio se realizó efectuando investigaciones en libros, revistas, folletos varios, tesis, etc. (bibliohemerográfica) que han servido de guía para un mejor entendimiento del presente ensayo, desde luego y como quedó asentado más arriba, ni ha sido descuidada la investigación en el terreno de los hechos (investigación de campo).

Consideraré dar al presente trabajo el siguiente orden por capítulos:

En el capítulo I se determinaron los antecedentes en visión panorámica de la industria panificadora desde sus orígenes hasta la actualidad, la mecanización y sus formas de organización.

En el capítulo 2 se identifica a la micro, pequeña y mediana industria y el papel que juega en nuestra economía, destacando algunas circunstancias financieras y económicas que han surgido recientemente en tendencias de naturaleza negativa (falta de capital, de crédito, ausencia de personal debidamente preparado).

En el capítulo 3, desde un punto de vista general, se hace una explicación de lo que se entiende como organización contable en sus acciones y elementos no sin antes hacer una breve explicación de los cuerpos colegiados de la Contaduría Pública en México y de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Sin omitir las características y objetivos generales del control interno.

En el capítulo 4 se hace un esfuerzo de aplicación de la organización contable, específicamente a la industria panificadora, explicando en detalle las acciones (hechos) e instrumentos (elementos) que se enunciaron en el capítulo inmediato anterior, todo esto apoyado en una gráfica de la organización contable en la industria panificadora.

Finalmente se presenta una recapitulación conclusiva del presente ensayo, así como una relación de las fuentes bibliográficas y hemerográficas que se consultaron en apoyo del mismo.

Me acojo al criterio benévolo del honorable jurado para juzgar del presente esfuerzo en el que he puesto todo mi empeño admitiendo mi limitada experiencia.

## CAPITULO I

### I BREVE HISTORIA DE LA INDUSTRIA DEL PAN.

#### 1.1 *CONCEPTO DEL PAN COMO SATISFACTOR ALIMENTICIO:*

El diccionario define al pan como una porción de masa de harina de trigo y agua, que después de fermentado y cocido al horno, sirve como principal alimento.<sup>1</sup>

El pan es un alimento tan habitual en la vida de muchos mexicanos que pocas veces nos detenemos a pensar en él . También es considerado como una artística artesanía en la elaboración de piezas queridas, saboreadas y bautizadas según la fantasía de nuestro pueblo consumidor. Creo que solamente en nuestro país se elaboran "conchas, Chilindrinas, campechanas, ojos de pancha, cocolos (con ajonjolí o sin él) etc".

En el modo peculiar de expresión del obrero panificador, tahonero se menciona al "francesero" especialista en la elaboración del pan blanco (bolillo, telera, pelucas, bagett etc.) y al pastelero que se dedica exclusivamente a la elaboración de las piezas que propiamente constituyen la pastelería, que seguramente deriva de la llamada bizcochería.

#### 1.2 *EL ORIGEN DEL PAN COMO ALIMENTO*

Las primeras semillas que arribaron a México venían en los barcos de Hernán Cortés. En un principio el abasto de la harina se hacía desde España pero muy pronto el trigo comenzó a cubrir los valles de México.

El nuevo cereal se impregnó en la cultura, que esto originó el pan redondo y delgado de trigo, que imitaba a nuestra tortilla de harina de maíz, forma que para los antiguos mexicanos simbolizaba el alimento solar y por ende divino.

---

<sup>1</sup> Diccionario Larousse Editorial Larousse 1990 México, D.F.

Posteriormente, se dieron las primeras licencias para formar molinos, que trituraban los granos de trigo y producían la harina para los amasijos, por el año de 1553 se da la primera ordenanza (ley) por cédula real en la cual se decía:

"Cada dueño de molino estaba obligado a moler la cosecha íntegra y durante una época determinada, sin preferir a nadie en particular y atendiendo al riguroso orden en el que se recibía el grano, diciendo además, que en cada molino debía existir una caja o depósito para suplir la escasez de la harina. El molinero no cobraba en dinero por su trabajo sino que en especie de un porcentaje de la harina obtenida, y así el molinero en vez de comprar ésta; podía almacenarla para cumplir la ordenanza dictada por el ayuntamiento".

A finales del siglo XVI, se elaboraban dos tipos de pan, había un ordinario llamado "pan- bazo" hecho con harina de moyuelo (salvado) bien molido, y un "pan floreado" hecho con la harina mas fina y blanca.

Con el paso del tiempo se fueron adicionando los siguientes ingredientes como, el pulque, anís, granillo, ajonjolí, coco, canela, cacahuete, chocolate, piloncillo y acitrón; que adornaron y dieron sabor y aroma local a los panes mexicanos.

De tal suerte que surge la variedad de formas y esto permite que en México nazca una cultura del pan, como ya quedó anotado más arriba, al hacerse referencia a la artesanía panificadora.

Con el transcurso de los años se inventaron los hornos de leña, estas se construyeron en adobe o canteras, debiendo espolvorearse la parte superior del cubo con una determinada cantidad de sal común de cocina, esto era un acto ritual, mágico, con el cual según la leyenda, se obtiene que el "pan de agua" se vaporice perfectamente.

En el siglo XVIII existían alrededor de 50 panaderías en la ciudad de México. Ya a finales de siglo llegaron maestros pasteleros de Francia e Italia y establecieron panaderías de carácter familiar sumadas a las ya existentes.

### **1.3 LA MECANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA**

#### **CONCEPTO:**

*Tecnología.*- Es el conjunto de instrumentos, procedimientos y métodos empleados en las distintas ramas industriales en general.

Esta se inicia con la introducción de batidoras, amasadoras y cortadoras, vitrinas y aparadores en los primeros años del siglo XX.

Ya a mediados de este siglo se habían instalado fábricas totalmente mecanizadas, amasadoras, maquinas cortadoras, boleadoras, cámaras de reposo y fermentación y hornos automáticos.

Se caracterizaban además por la preponderancia del pan blanco y la biscochería que se ofrecía regularmente al público en general.

Posteriormente surge el autoservicio el cual consiste en escoger la piezas de pan al gusto y que hasta la fecha sigue funcionando.

**1.4 ORGANISMO QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA (CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA - CANAINPA).**

La Canainpa es un organismo que fue fundado por un grupo de industriales, quienes aportaron su experiencia y dedicación para cimentar las bases sobre las cuales se ha desarrollado por años esta institución.

El 28 de septiembre de 1945 se constituye la Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares del D.F.

La finalidad, fue crear una institución por parte de la iniciativa privada como órgano de consulta, para satisfacción de las necesidades y actividades de la industria panificadora ante las autoridades así como la resolución de los problemas que se relacionen con dicha industria.

Esta agrupación en un principio, sólo reunía industriales del D.F., por lo que el 15 de noviembre de 1960, se gestiona ante la Secretaría de Industria y Comercio la autorización para ampliar la jurisdicción a toda la República Mexicana gracias a esto, aproximadamente 18,000 industrias del país, cuentan con el apoyo de esta Cámara, a través de sus 27 delegaciones y 5 representaciones.

Con la finalidad de enriquecer conocimientos y experiencias, la Cámara Nacional, de la Industria Panificadora, se integra en 1985 a la Confederación Latinoamericana de la Industria del Pan (CLAIP).

Actualmente la Canainpa tiene a su cargo en México la presidencia general de esta organización internacional, por el periodo 1994-1995.

## CAPITULO 2

### MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

#### 2.1 CLASIFICACIONES

*Microindustria.*- Es aquella empresa manufacturera que ocupen directamente hasta 15 personas y el valor de sus ventas anuales no rebase el monto de N\$530, determinados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

*Industria pequeña.*- Es aquella empresa manufacturera que ocupan directamente entre 16 y 100 personas y el valor de sus ventas anuales no rebase N\$5,300, determinados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

*Industria mediana.*- Es aquella empresa manufacturera que ocupen directamente entre 101 y 250 personas y valor de sus ventas anuales reales o estimadas no rebase el monto que determine SECOFI.

Las empresas deberán cumplir simultáneamente con los requisitos de número de personal ocupado y el valor de ventas netas para clasificarse es un determinado estrato. En el caso de empresas de nueva creación la estimación del valor de las ventas netas anuales tendrá que ser congruente con la capacidad productiva instalada y el número de trabajadores previsto.

Las empresas clasificadas como microindustrias e industria pequeña tendrán preferencia, para el otorgamiento de los apoyos contenidos en este programa independientemente de la actividad industrial que realicen.

## **2.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.**

El número de establecimientos pertenecientes a la micro, pequeña y mediana industria, ha registrado un aumento del 4% en los últimos años, lo que significa un crecimiento de su participación e importancia. Contribuyen en un 43% del producto interno manufacturero, además de generar el 49% del empleo de la industria manufacturera.

La micro, pequeña y mediana industria experimenta hoy en día problemas relacionados en función de su tamaño, sobre todo la micro y pequeña industria; no así la mediana, que por haber resuelto en muchos casos sus procesos productivos y administrativos está más cerca de la gran industria.

La industria micro y pequeña se enfrenta hoy, en primer término, a una administración de tipo familiar que se caracteriza por la existencia de un hombre orquesta , encargado al mismo tiempo, de las finanzas, la administración, las ventas y la producción.

Enfrenta problemas de acceso al crédito, de falta de capacitación en su personal e incluso, de obsolescencia en su equipo, ya que muchas veces cuenta aun con técnicas tradicionales; hay problemas de comercialización; problemas para mejorar sus niveles de gestión en los mercados.

Desgraciadamente a últimas fechas y debido a la crisis económica-financiera que padece el país la micro y pequeña industria han tenido que suspender sus actividades en proporción lamentable principalmente de la falta de crédito y de la incapacidad competitiva. El Gobierno Federal a través de sus organismos financieros principalmente la Nacional Financiera S.N.C. hace esfuerzos por remediar esta alarmante situación pues el cierre de muy numerosas micro y pequeñas empresas se ha dado en proporciones muy significativas.

Uno de estos esfuerzos se ve reflejado en los convenios establecidos recientemente entre la Nacional Financiera S.N.C. y la Facultad de Contaduría y Administración, para encontrar fuentes de crédito suficiente oportuno y barato, para abrir despachos contables-administrativos y de consultoría, que proporcionen consejo técnico a la micro, mediana y pequeña empresa mediante el cobro de honorarios profesionales de monto razonable.<sup>2</sup>

Finalmente nació el Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, el que estará integrado por parte del sector privado, por el consejo coordinador empresarial la COPARMEX, CANACINTRA y las Cámaras de Jalisco y Nuevo León; y habrá grupos de trabajo enfocado al Financiamiento Fiscal, de Regulación y Simplificación, Comercio Exterior, Capacitación y Productividad y Medio Ambiente.

"Como lo señaló el Presidente de la República Ernesto Zedillo, estas propuestas están encaminadas a plantear opciones concretas para resolver los problemas que se enfrentan este tipo de industrias. Y uno de sus primeros logros son la orden que giró el Presidente de la República a los titulares de la Secretaría de Comercio, Medio Ambiente, Trabajo, Salud, Contraloría y del INEGI, para que se desarrolle un formato único para la apertura y funcionamiento de la empresa de menor tamaño, además de simplificar trámites de IMSS, SAR e INFONAVIT y la adopción de un número único de identificación, todo con el objetivo de reducir los trámites que se tienen que hacer en las diferentes dependencias.

El Presidente Ernesto Zedillo se comprometió para el próximo período ordinario de sesiones se enviarán al Congreso, reformas legales, para promover medidas adicionales con el fin de elevar la eficiencia de las industrias de menor tamaño y a su vez hacerlas más competitivas"<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Gaceta "Acontecer" No. 26 Angélica María Quiroz Medina de la Facultad de Contaduría y Administración Ciudad Universitaria 1992 México, D.F.

<sup>3</sup> Periódico Excelsior de la sección Financiera Página 1-F Maricarmen Cortez del 10 de Mayo de 1995 México, D.F.

### **2.3 NACIONAL FINANCIERA S.N.C.**

#### **(OPCIÓN COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO)**

NAFIN constituye un importante banco de desarrollo e instrumento del Gobierno Federal orientado al desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria. En efecto, dicha institución financiera ha pasado de otorgar créditos al Sector Paraestatal en un porcentaje de casi el 100% en décadas pasadas a canalizar, en años recientes, el 98% de sus recursos a las empresas del Sector Privado y Social, específicamente a la micro, pequeña y mediana empresa.

La misión de NAFIN, consiste en contribuir a que los estratos empresariales crezcan y se modernicen, para lo cual la institución extenderá de manera acelerada las modalidades de apoyo a dicho segmento empresariales, por ejemplo en materia de garantías esta institución ha estructurado un sistema de garantía por fianza para apoyar a la micro, pequeña industrias que carecen de garantías tradicionales suficientes. NAFIN otorga al intermediario financiero (Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras, Entidades de Fomento y empresas de Factoraje) su garantía, la misma que esta contragarantizada por una afianzadora a través de una fianza de crédito, entidad que a su vez solicita garantías "no tradicionales" a la micro o pequeña industria. Por los resultados alcanzados recientemente se ha dispuesto la generalización en el uso de este sistema.

En el ámbito de la reestructuración financiera NAFIN ha sido más flexible en sus reglas de operación para apoyar la reestructuración de los pasivos de las empresas, finalidad que éstas logren una reestructuración integral, que a su vez les permita elevar su productividad y su competitividad. Al respecto, cabe señalar que NAFIN otorgará financiamiento a largo plazo, bajo un esquema de banca de segundo piso, para la capitalización de las micro y pequeñas industrias.

NAFIN, como banca de segundo piso ha dado un salto cualitativo al apoyarse en los intermediarios financieros no bancarios. Paso de tener 40 sucursales propias a más de 5000 ventanillas de dichos intermediarios.

En 1993, apoyó a 128 mil empresas las cuales el 62% estaban constituidas por micro empresas el 36% por pequeñas empresas y sólo el 2% por medianas y grandes empresas. El monto de los créditos canalizados 10 mil 645 millones de dólares.

En 1994, NAFIN espera canalizar recursos a 161 mil empresas, 13 veces más que 1989 con fuerte énfasis, hacia los estados de menor desarrollo relativo, así mismo se dará apoyo a 34 empresas industriales de cada 100 existentes en el país.

#### **2.4 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA 1991-1994**

En México las industrias de pequeña escala son parte esencial de la planta productiva y se encuentran localizadas en casi todo el territorio nacional y que su actividad es decisiva para el desarrollo e integración regional, principalmente en ciudades de tamaño medio y pequeño ya que son muy importantes para mejorar la distribución del ingreso.

El programa de modernización tiene como propósito el de contribuir a superar los problemas operativos, de mercado y a favorecer la instalación y crecimiento de este tipo de empresas.

### *Objetivos Específicos:*

Son el de fortalecer su crecimiento, mediante cambios cualitativos en las formas de comprar, producir y comercializar, a efecto de consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su concurrencia en los mercados de exportación. Elevar su nivel tecnológico y de calidad.

### *- Estrategia*

En el marco de la internacionalización de la economía, la estrategia se orienta a mejorar las escalas de producción mediante la organización interempresarial lograr, el acceso a la tecnología y facilitar su inserción en el mercado internacional, elevar la calidad e impulsar los programas de capacitación gerencial y de la mano de obra.

Para identificar problemas en la estructura productiva y definir las estrategias a seguir que se señalan a continuación:

## **INSTRUMENTOS Y LINEAS DE ACCION**

### *Organización interempresarial.*

- Las dependencias, entidades e instituciones responsables de la ejecución del programa, considerarán la probable mática específica que enfrentan las empresas en relación a su capacidad económica, mercado, organización, tecnología y capacidad.
- Con el fin de apoyar la modernización de la actividad productiva de las empresas del subsector y de mejorar su capacidad de negociación en los diferentes mercados, se fomentarán formas asociativas de créditos, compra y comercialización bajo diversas modalidades. Cada una de ellas responderá a objetivos y necesidades concretas. Ello permitirá a las personas físicas y morales optar por una o más formas de agrupación según sus propios requerimientos, sin afectar sus operaciones individuales.

- Se estimulará la creación de agrupaciones de microindustria bajo la figura de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Interés Público, sin perjuicio de que puedan adoptar otra forma legal para apoyar a sus asociados en actividades de interés común, como la adquisición de materia primas, insumos, tecnología, activos fijos y servicios, así como en la comercialización conjunta de sus productos y las operaciones de subcontratación industrial tanto como en el país como en el exterior.
- En coordinación con la Comisión Nacional Bancaria, se fomentará la constitución y fortalecimiento de uniones de crédito industriales y mixtas entre empresas micro, pequeñas y medianas, para facilitarles el acceso al crédito, así como la realización de actividades comunes en beneficio de sus integrantes. Asimismo, se establecerán medidas específicas tendientes a elevar la productividad y la calidad de los productos de las empresas asociadas. De igual forma, se promoverá que estas organizaciones sirvan como plataforma para la exportación.
- Se concertarán acciones con los sectores social y privado encaminadas a la promoción de organizaciones con fines específicos, tales como: compras en común, comercialización conjunta, subcontratación y participación en las licitaciones del sector público, entre otros aspectos.
- Se fomentará y consolidará la organización de centros de adquisición en común a nivel regional y por rama de actividad económica, con la finalidad de contrarrestar los inconvenientes de las reducidas escalas de compra de la empresa del subsector y de mejorar las condiciones en que adquieren los diversos insumos para la producción y distribución. Con este propósito el Fondo de Información y Documentación para la Industria (Infotec) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., brindará apoyo a estas agrupaciones con información oportuna sobre las alternativas de proceduría y

mercado. Además, esta institución financiera propiciará la formación de centros para la adquisición de materias primas e insumos de importación.

- Se promoverá la agrupación de las industria micro, pequeñas y medianas en organizaciones dedicadas a la comercialización conjunta de sus productos en el mercado interno y en el exterior; por este medio, se podrán obtener economía en los costos de distritos (fletes, seguros, publicidad, estudios de mercadotecnia, entre otros) y mayor capacidad de penetración en los mercados. Especial relevancia tendrá las Empresas de Comercio Exterior para fomentar la complementación de las cadenas productivas, la especialización, el diseño, la calidad y la productividad.
- Se impulsará la formación de Empresas Integradoras de industrias micro, pequeñas y medianas en ramas y regiones con potencial exportador. El objetivo en alguna de las diferentes etapas del ciclo de fabricación de un bien determinado (Vg. diseño, ensamble, compra de insumos, comercialización, investigación y desarrollo y servicios especializados) que dé como resultado un producto altamente diferenciado por calidad, precio y oportunidad de entrega.
- Se fomentará la subcontratación de procesos y productos industriales para apoyar la integración de las cadenas productivas donde sea la solución más eficiente. Se promoverá la articulación de empresas de menor escala con las de mayor tamaño para evitar la duplicidad de inversiones ocasionadas por la integración vertical excesiva. Con ello, será factible mejorar el aprovechamiento de la capacidad instalada, la especialización y la competitividad, y se consolidarán los niveles de subcontratación existentes para ampliarlos posteriormente.

- Se impulsará a las empresas de menor tamaño, para que vía la subcontratación participe en el mercado internacional mediante el suministro de partes, componentes, conjuntos, refacciones e insumos a empresas exportadoras y a la industria maquiladora, con lo que se contribuirá a elevar la integración nacional de los productos que se exporten y a incrementar las exportaciones indirectas.
- Se promoverá la organización y el fortalecimiento de bolsas de sucontratación en la rama metalmeccánica y en aquellas actividades manufactureras en que sea viable su formación, así como a nivel regional.
- Con la participación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Nacional Financiera, S.N.C. y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., se establecerá un Centro Coordinador de la Red de Bolsas de Subcontratación a cargo de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), de la Cámara de la Industria de Transformación (Caintra), de la Regional de la Industria de Transformación (Carcintra) y de la Cámara de la Industria Metálica de Guadalajara (Cimeg), para que en la esfera de sus atribuciones apoyen el desarrollo de este mecanismo de fomento y promuevan la incorporación de nuevos socios. El Centro Coordinador tendrá como finalidad impulsar la subcontratación tanto en el mercado interno como en el exterior, propiciará la unificación de los criterios de operación de las bolsas de subcontratación.
- La función básica del Centro Coordinación será organizar las bolsas de subcontratación que considera viables e impulsar la subcontratación tanto en el país como en el exterior.
- La operación de la red se apoyará en el Sistema de Información sobre la Demanda y Oferta de Requerimientos para la Promoción Industrial (Sidropi), el cual se actualizará y ampliará en coordinación con Petróleos Mexicanos.

- Se fomentará la organización de las industrias micro, pequeñas y medianas, para que participen en las licitaciones que convocan los organismos y empresas del sector público. Para tal efecto, podrán optar por constituirse bajo cualquiera de las sociedades señaladas en el artículo primero de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin perjuicio de concurrir por sí mismas o a través de la figura de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Interés Público, propuesta para la microindustria.

#### ***Servicios de enlace de la Secofi***

- Se facilitará información sistematizada y actualizada sobre residuos industriales, tecnologías disponibles y oportunidades de mercado, entre otros aspectos.
- Se impulsará la creación y consolidación de bolsas de residuos industriales sectoriales y regionales de reciclaje y contribuir, al mismo tiempo, a la preservación del medio ambiente. con este propósito la Administración Pública Federal, como uno de los principales oferentes de desechos (bienes muebles) apoyará a las empresas del subsector de conformidad con la legislación aplicable en la materia. De igual forma, se propiciará el establecimiento de empresas recicladoras y el desarrollo de tecnología de reciclaje.
- Conjuntamente con las autoridades en materia de desarrollo tecnológico y con los organismos de los sectores social y privado, se fomentará y fortalecerá la bolsa de tecnología transferibles como un mecanismo para promover el conocimiento y uso de tecnología aplicables a la industria micro, pequeña y mediana, a través del enlace entre los demandantes y oferentes, sin afectar las negociaciones entre particulares.
- Se fomentará la realización periódica de exposiciones industriales para vincular pequeños productores y compradores potenciales de los sectores público, social, y privado.

### ***Desarrollo de proveedores del sector público***

- En coordinación con los organismos y las empresas del sector público se realizarán acciones para el desarrollo de proveedores industriales de escala micro, pequeña y mediana, que incluyen asistencia técnica e información oportuna sobre la demanda. El Programa Anual de Adquisiciones de las Dependencias y Entidades del Sector Público Federal definirá necesidades anuales y en ocasiones, multianuales.

Las tiendas del sector público representan un mercado potencial para las empresas del subsector y la legislación vigente les ofrece facilidades para su incorporación como proveedores.

### ***Tecnología***

- Es generalizada la idea de que la tecnología es un activo costoso, sólo al alcance de empresas con gran capacidad financiera. Sin embargo, la tecnología es un bien que pueden allegarse la mayoría de las empresas y su adquisición no siempre requiere de grandes inversiones o de prolongados períodos para su desarrollo.
- Una amplia y diversificada gama de instituciones especializadas producen y ofrecen tecnología para industrias o ramas de actividad específicas. Se trata de alentar su utilización y desarrollo en la industria, en especial en la más pequeña.

- En coordinación con los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial, los centros de investigación y desarrollo de investigación y desarrollo tecnológico, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las instituciones de educación tecnológica, dependientes de la Secretaría de Educación Pública y las universidades se creará el Servicio Nacional de Consulta Tecnológica Industrial a fin de brindar servicios ágiles, oportunos y a costo reducido. Este servicio incluirá aspectos como son compra, adaptación y asimilación de tecnología; selección de maquinaria, equipo, materias primas e insumos; sistemas de control de calidad; desarrollo de nuevos productos; envase y embalaje, entre otros.
  
- Los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial asistirán preferentemente a las empresas micro, pequeñas y medianas, en las áreas de envase y embalaje, alimentos, biotecnología, química instrumental, diseño, desarrollo de nuevos materiales y productos, estudios técnico-económicos, información y documentación, protección del medio ambiente, así como en la realización de acciones de diagnóstico y fortalecimiento tecnológico.
  
- Los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial, conjuntamente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nacional Financiera, S.N.C., y otras instituciones que brindan apoyo financiero al desarrollo tecnológico, establecerán mecanismos crediticios simplificados y ágiles que permitan el acceso a las unidades productivas más pequeñas a

estos servicios, cuyo costo se diferenciará en función del estrato al que corresponda la empresa.

- En colaboración con la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos estatales y las organizaciones gremiales de los sectores social y privado, se realizará una encuesta de cobertura nacional para determinar el perfil de la demanda de servicios tecnológicos de la industria micro, pequeña y mediana, o por estrato industrial y rama de actividad económica, a efecto de establecer su correspondencia con la oferta de servicios de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- El fondo de Información y Documentación para la Industria (Infotec) y otras instituciones especializadas establecerán procedimientos expeditos para facilitar el acceso a los servicios de información técnica.
- Conjuntamente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se dará mayor difusión al mecanismo de Riesgo Compartido Multimodal para estimular su utilización entre las empresas del subsector, con objeto de que por sí mismas o a través de las instituciones especializadas, puedan llevar a cabo la adquisición, asimilación, adaptación e innovación tecnológica; la adopción de métodos de control de calidad y construcción de prototipos, así como el desarrollo de normas oficiales mexicanas procesos y productos, y en particular, normas para el aseguramiento de la calidad.

- En colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se impulsará la iniciativa empresarial para investigar los usos de los materiales de desechos registrados en las bolsas de residuos industriales, así como el desarrollo de tecnologías de reciclaje.
- En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial intensificará el aprovechamiento de la cooperación del extranjero que brindan los diferentes organismos mundiales (PNUD, ONUDI, OEA, OIT, JICA, Fundación Friedrich Ebert, entre otros), y en particular la que proporciona el Programa de Cooperación Técnica Internacional en apoyo al sector productivo y al comercio exterior.

### ***Calidad total***

- La globalización de la economía y el acelerado cambio tecnológico imponen un elevado nivel de competitividad y obligan a realizar transformaciones radicales en procesos y productos para alcanzar la calidad óptima.

Solo por este medio será posible concurrir en mercados altamente competidos, así como lograr una mayor divulgación de las normas oficiales mexicanas sobre la calidad.

- Se promoverá la cultura de la calidad total como una medida permanente de superación a lo largo de todo el proceso productivo: diseño, manufactura, venta, distribución y servicio. Así mismo, se involucrará y mantendrá una retroalimentación con los consumidores. En

colaboración con la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se estimulará la adopción de normas oficiales como un Instrumento impulsor de la calidad. Con tal fin se ha establecido el Premio Nacional de Calidad para industrias micro, pequeñas y medianas y se expedirán normas para la definición de criterios de calidad.

- En colaboración con las representaciones empresariales, se realizarán campañas de difusión para incentivar y orientar a los industriales en la búsqueda de la calidad total y de los beneficios que puedan obtenerse de su aplicación.

#### ***Gestión empresarial y capacitación***

- Dentro del conjunto de apoyos para la modernización y desarrollo de la industria micro, pequeña y mediana, la gestión empresarial es un elemento primordial para alentar las vocaciones empresariales y alcanzar su perfeccionamiento. Debido a que este tipo de capacitación no corresponde al sistema de educación formal, su implantación debe concertarse con las organizaciones privadas y sociales. Por ese motivo, habrá de considerarse la heterogeneidad de los grupos empresariales en cuanto a su nivel académico y experiencia. La estructura de los programas específicos de gestión empresarial, así como su ejecución, deberán emanar de los propios empresarios con el objeto de que efectivamente respondan a sus requerimientos de eficiencia y productividad.

- Se creará un Consejo Nacional Coordinador de la Gestión Empresarial que tendrá por objeto establecer un marco normativo para fomentar de manera sistemática la capacitación empresarial. Dicho Consejo se integrará por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Educación Pública, Nacional Financiera, S.N.C., la Confederación Nacional de Cámaras Industriales y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación.
  
- Se constituirán Comités Técnicos Regionales en las entidades federativas, formados por un representante de cada una de las instituciones mencionadas; cuya función será auxiliar al Consejo Nacional Coordinador en la instauración de los cursos, de acuerdo con las necesidades de los empresarios, en asegurar la operatividad de los programas y proponer medidas correctivas para su buen funcionamiento.
  
- En coordinación con los organismos representativos del sector obrero y empresarial, y en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Mexicano del Seguro Social, se promoverá la capacitación industrial de la mano de obra. Se detectarán las necesidades de capacitación en las distintas ramas industriales y se concertarán programas para obreros calificados, semicalificados y técnicos.

- En la realización de estas acciones se contará con el respaldo financiero de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con la activa participación de los comités nacionales de capacitación por rama de actividad económica, los consejos consultivos nacional y estatales y de los organismos auxiliares en la materia.

### **Financiamiento**

- El crédito representa un instrumento de primer orden en el fomento a la industria micro, pequeña y mediana. El apoyo financiero permitirá el desarrollo tecnológico, y con ello promover a las industrias de menor escala hacia mayores niveles de eficiencia y productividad. Uno de los propósitos fundamentales de este programa es lograr habilitar como sujetos de crédito a un importante núcleo de empresas que aún se encuentran al margen del financiamiento institucional, entre las que destacan las de tipo familiar y unipersonal, así como las pertenecientes al sector social, y proporcionarles la capacitación necesaria para el adecuado manejo de los recursos.
- Se trata de que el crédito sea suficiente, oportuno y que coadyuve no sólo a mejorar la liquidez y el capital de trabajo de las industrias, sino a impulsar su modernización. Igualmente, se respaldarán los programas para la desconcentración industrial y de mejoramiento del ambiente.

- Se adecuarán los apoyos crediticios a las particularidades de cada uno de los estratos que componen el subsector.
  
- Se apoyará preferentemente a las industrias micro y pequeñas, independientemente de la actividad manufacturera que realicen, por conducto de la banca de desarrollo y las sociedades nacionales de crédito. En particular, Nacional Financiera, S.N.C., impulsará la consolidación y el desarrollo de los organismos auxiliares del crédito y de las entidades de fomento público y privadas; así mismo alentará la utilización de otras figuras de apoyo crediticio.
  
- En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la banca de desarrollo y los gobiernos estatales, se promoverá que se considere la viabilidad del proyecto, la solvencia moral de los interesados y el arraigo a sus localidades. Además, se fortalecerán los sistemas de crédito masivo, en especial para las industriales micro y pequeñas. para tal efecto, Nacional Financiera, S. N.C., adoptará medidas para diversificar y ampliar los apoyos a estos estratos de empresas. Con objeto de canalizarles crédito, a través de los intermediarios financieros, de manera automática, sencilla y en forma revolvente se emitirán tarjetas empresariales e introducirán servicios de factoraje, arrendamiento financiero de maquinaria y equipo, así como otro tipo de instrumentos financieros adecuados a su capacidad.

- La banca de desarrollo canalizará financiamiento, por conducto de los intermediarios financieros, en condiciones favorables, a las agrupaciones de microindustrias que se constituyan como Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, reconocidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para apoyar la realización de actividades comunes en beneficio de los asociados.
  
- Se estimulará la formación y fortalecimiento de uniones de crédito industriales y mixtas. Conjuntamente con el Banco nacional de Comercio Exterior, S.N.C., se apoyará a estas organizaciones con la finalidad de que den un vigoroso impulso a la actividad exportadora.
  
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Departamento del Distrito Federal y los gobiernos estatales, definirán los lineamientos para otorgar créditos en las zonas de alta concentración para el establecimiento o ampliación de industrias micro y pequeñas, siempre y cuando no sean contaminantes ni grandes consumidoras de agua potable de la red pública y energéticos, y se lleven a cabo en zonas específicas para el desarrollo industrial y en parques industriales, conforme a los planes de desarrollo urbano federal, estatales y municipales.

- Se otorgará financiamiento a la industria micro, pequeña y mediana para la adquisición de instalaciones en zonas y parques industriales.
  
- En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera, S.N.C., se crearán mecanismos crediticios que permitan el acceso a los servicios tecnológicos especializados.
  
- Con la colaboración de Nacional Financiera, S.N.C., se establecerán líneas de crédito, a través de los intermediarios financieros, para la realización de estudios, adquisición e instalación de equipos de prevención y control de la contaminación.
  
- Se destinarán apoyos crediticios a la adquisición o renta de equipos de cómputo, accesorias y programas.
  
- Se promoverá el establecimiento de líneas de crédito a la industria micro, pequeña y mediana que participe en actividades de subcontratación de procesos y productos, proveeduría a empresas exportadoras y a la industria maquiladora, así como para la construcción de prototipos.
  
- El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., apoyará el equipamiento para empresas exportadoras del subsector, el cual operará bajo un procedimiento simplificado cuando la

inversión requerida no rebase el monto de un millón de dólares. asimismo, financiará la creación de bodegas para la proveeduría a la industria maquiladora.

- Se fomentarán, mediante apoyos crediticios, las incubadoras de microindustrias, con desarrollos tecnológicos propios.
  
- En colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., y las entidades de fomento públicas y privadas, se impulsarán las actividades de expansión industrial a nivel regional. En especial se reforzará la capacitación y asistencia técnica para el manejo del crédito y se facilitará a las industrias micro y pequeñas la contratación de despachos y consultorías que presten servicios contables, legales y administrativos.
  
- Se facilitará a la industria micro, pequeña y mediana el acceso a la captación del ahorro privada, mediante la formación de Sociedades de Inversión y Capital de Riesgo regionales (Sincas).
  
- En coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, A.C., se promoverá el establecimiento de mecanismos alternativos que permitan la participación del ahorro privado a las empresas del subsector, a través de los mercados de valores y de dinero.

- Se consolidará y agilizará el mecanismo para el descuento de contrarecibos expedidos por dependencias y entidades del sector público a industrias micro, pequeñas y medianas; además, Nacional Financiera, S.N.C., facilitará tarjetas empresariales, por medio de los intermediarios financieros, a los proveedores industriales más pequeños con el propósito de financiar su capital de trabajo. El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., operará un mecanismo especial para el descuento de contrarecibos a proveedores de empresas exportadoras.
- En colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., apoyarán con programas específicos a las Empresas de Comercio Exterior, registradas en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a efecto de que éstas promuevan la comercialización de los productos de las industrias del subsector.

***Promoción de inversiones.***

- En coordinación con los gobiernos estatales y los organismos representativos de los sectores social y privado, se integrará un cartera de proyectos y oportunidades de inversión con base en la identificación de necesidades de abasto del mercado doméstico y de exportación; reciclaje de residuos industriales; proveeduría a las empresas exportadoras e industrias maquiladoras, y en aquellos sectores que han ampliado sus posibilidades de inversión ,como son el petroquímico, telecomunicaciones y agroindustria.

- Con la colaboración de los organismos empresariales, se fomentará la participación de los pequeños ahorradores e inversionistas, así como de las empresas del subsector en el Directorio Nacional de Inversionistas interesados en realizar inversiones en asociación con mexicanos o extranjeros.
- Se promoverá la participación del capital foráneo en conversión con el de la industria micro, pequeña y mediana en áreas dirigidas a la exportación, y a la incorporación de tecnologías avanzadas.

#### ***Programa Nacional de Solidaridad***

- Se fomentará proyectos de inversión en actividades de manufactura en el mercado del Programa Nacional de Solidaridad, que propicien autoempleo, trabajo remunerado y permanente y el arraigo de la población en sus lugares de origen.
- Se promoverá la participación de la industria micro, pequeña y mediana en las adquisiciones regionales que lleva a cabo el Programa Nacional de Solidaridad.

#### ***Agroindustria***

- Este programa se aplicará en el sector agroindustrial, dada la presencia destacada de la industria micro, pequeña y mediana.

- Se fomentará el desarrollo de sociedades agroindustriales que creen empleos en las zonas rurales y semiurbanas, y contribuyan al mejoramiento de los ingresos de los productores primarios.
- Se aprovecharán las ventajas comparativas de la actividad agroindustrial para incrementar la oferta de bienes al mercado interno y ampliar la capacidad de exportación.

#### *Desregularización, desconcentración y simplificación administrativa*

- Se profundizará en la desregulación, desconcentración y simplificación administrativa. se dará especial atención a las simplificación de los trámites aduaneros en coordinación con las Secretarías de la Contraloría General de la Federación y de Hacienda y Crédito Público.
- En coordinación con la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, se continuará la modernización administrativa para incorporar a la industria pequeña y mediana el esquema de ventanilla única, a fin de facilitar la instalación y operación de empresas, en especial las orientadas a la exportación.

#### *Sistema de Información*

- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ampliará y mejorará el Sistema de la Industria Micro, Pequeña y Mediana y propiciará su descentralización a las delegaciones

federales de esta dependencia, a los gobiernos de los estados y a los organismos industriales.

- Se difundirá información sobre el subsector y los instrumentos de fomento a través de publicaciones especializadas. Se editarán folletos de orientación y promoción sobre los diferentes apoyos del programa. De igual forma, se darán a conocer los avances obtenidos en materia de desregulación, desconcentración y simplificación administrativa.

#### *Marco interinstitucional de fomento*

- Se construirá la Comisión Mixta para la Modernización de la Industria Micro, Pequeña y Mediana con la finalidad de promover y concertar acciones entre los sectores públicos, social y privado en el contexto de este Programa.
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y los organismos representativos de los sectores social y privado, establecerá Comités Estatales para la Modernización Industrial, los cuales estarán presididos por el delegado federal de esta secretaría y por un representante del Ejecutivo Estatal respectivo; se incorporarán, además los delegados o equivalentes de las dependencias y entidades del Gobierno Federal vinculada con los objetivos de este programa.

- La Comisión y los Comités realizarán el fomento, seguimiento y evaluación de los instrumentos y acciones del programa, así como la formulación de estrategias regionales con base en las experiencias de los propios empresarios. <sup>4</sup>

El gobierno federal para hacer frente a los retos de la economía, propone diversas formas de organización encaminadas a la asociación de empresas integradoras como medio para elevar la eficiencia y productividad de las mismas y de esta forma consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su concurrencia en los mercados de exportación.

Una empresa integradora; es aquella que proporciona servicios especializados , que asocia personas físicas y morales de unidades productivas de escala micro, pequeña y mediana industrias.

Sus objetivos de las empresas integradoras:

- Elevar la competitividad de las empresas micro, pequeña y mediana asociadas.
- Inducir la especialización de las empresas en algunas de las diferentes etapas del proceso productivo.
- Consolidar la presencia de la Industria micro, pequeña y mediana en el mercado interno e incrementar su participación en el de exportación.

### ***FUNCIONES***

Las empresas integradoras podrán prestar servicios altamente especializadas a las empresas asociadas en los siguientes aspectos.

- Tecnológico
- Promoción y comercialización
- Diseño

---

<sup>4</sup> Mercado de Valores sección política Económica Num. 6 Marzo de 1991 Editada por la Subdirección y Publicaciones.

- Suscontratación
- Financiamiento
- Actividades en común
- Otros servicios

En cuanto obligaciones fiscales tienen ciertos beneficios en el impuesto sobre la renta, impuesto al activo e impuesto al valor agregado.<sup>5</sup>

## **2.5 UNIDADES DE INVERSIÓN**

Con motivo de los recientes sucesos ocurridos en el mes de diciembre de 1994 Económicos y Políticos, generaron incertidumbre en nuestra economía del país, ya estos del conocimiento general de todos nosotros.

Recientemente, el 1º de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión (UDIS), reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Impuesto sobre la Renta. Su vigencia inicia el 2 de abril de 1995. El Ejecutivo Federal en la exposición de motivos de la iniciativa de Ley tiene como objetivo "para alcanzar la estabilidad y lograr la recuperación económica, es necesario promover el ahorro y contar con mecanismos que permitan la rehabilitación financiera de las empresas productivas, así como de las personas deudoras del sistema bancario del país"<sup>6</sup>

Las UDIS son unidades de cuenta que van aparejadas a algún índice de inflación. Estas tienen su origen en el modelo económico chileno y toman como base un índice de precios confiable, preparado y publicado diariamente, basado en una amplia canasta de productos y servicios en diferentes regiones de ese país. Además, en Chile la UDIS han funcionado porque

<sup>5</sup> Revista Veritas No. 1485 sección "Economía y Finanzas" Página 26 Mayo de 1995 Editado por el Colegio de Contadores Públicos de México A.C. México, D.F.

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación del 1 de Abril de 1995. Reforma y Adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta

han reflejado adecuadamente la inflación de períodos previos y la inflación proyectada, y han tenido credibilidad ante agentes económicos diversos.

Las UDIS son más útiles para ambientes inflacionarios que para ambientes de estabilidad de precios.

Para los grupos financieros, habrá varios tipos de fondeos en UDIS.

- 1) El que proporcione el Banco Central o Nacional Financiera para atender la problemática de la cartera vencida.
- 2) La que proporcione la Banca Internacional (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) para atender cartera vencida o cartera vigente en las ramas de tarjetas de crédito agrícola, hipotecaria, industrial, comercial, de servicios o infraestructurada.
- 3) La que los bancos pueden lograr vía captación voluntaria de los ahorradores

En los tres casos la disponibilidad de fondos será limitada y la operatividad será compleja (contratos, sistemas, contabilidad, información externa e interna, efectos fiscales etc.).

### ***VENTAJAS Y DESVENTAJAS***

Para los bancos y los intermediarios financieros

#### ***Ventajas:***

- 1) Determinar las empresas viables que puedan reestructurar sus créditos con UDIS, lo que significará una mejor recuperación pues los créditos serán a largo plazo y con periodos de gracia.
- 2) Conocer la tasa real, eliminando así una parte del riesgo de la incertidumbre inflacionaria.

### *Desventajas*

- 1) Probablemente disminuya su margen de intermediación.
- 2) Se requerirá aumentar los gastos operativos y de promoción.

### **PARA LOS ACREEDORES DE LOS BANCOS**

#### *Ventajas:*

- 1) Nuevos instrumentos de captación que puedan responder mejor a la inflación y por consecuencia eviten la erosión de su ahorro por efecto de la "ilusión monetaria"

#### *Desventajas*

- 1) Contar con menos liquidez al recibir solo los intereses en su tasa real.
- 2) Acostumbrarse a una nueva mecánica y tener (o no) confianza en el índice de precios.

### **PARA LOS DEUDORES**

#### *Ventajas*

- 1) Les otorga plazos de largo pago y períodos de gracia y esto se determinara que mejore su liquidez, dándoles un respiro:
  - a) Para evitar conflictos
  - b) Reposicionar su empresa o sus actividades
  - c) Dedicarse a encontrar soluciones reales y no dar largas a sus proveedores por falta de liquidez.

#### *Desventajas*

- 1) Si se equivocan en la viabilidad de sus proyectos los problemas postergados aparecerán después.
- 2) El costo financiero es superior a los adeudos tradicionales.

La Asociación Mexicana de Bancos y el Gobierno Federal desarrollarán el siguiente programa:

- Un primer programa dedicado a las empresas con deudas en pesos con la Banca Mexicana. Este programa tendrá un monto de 76 mil millones de nuevos pesos, que representan el 20% de la cartera empresarial de las Instituciones de Crédito del país.

La finalidad de este programa es reestructurar y redocumentar a UDIS aproximadamente el 20% de los créditos otorgados por la Banca Mexicana.

- Un segundo programa dedicado a las empresas que tengan deudas en moneda extranjera con los bancos. Este programa tendrá 5 mil 900 millones de dólares y permitirá la reestructuración a UDIS el 20% de la cartera empresarial de los bancos.
- Un tercer programa de crédito hipotecarios a favor de los bancos. Este programa tendrá 32,600 millones de nuevos pesos, lo que permitirá redocumentar a UDIS de créditos hipotecarios el 35% aproximadamente del total de la cartera hipotecaria.

Las cantidades y porcentajes mencionados fueron tomados de la exposición sobre UDIS realizada por el Lic. Roberto del Cuello Legaspi, el 30 de marzo de 1995 en el Auditorio de la Asociación Mexicana de Bancos de México.

### ***FUNCIONAMIENTO DE LOS UDIS***

"La banca deberá crear fideicomisos para cada plazo de la reestructuración de los créditos, en las que los fiduciarios y fideicomitente será cada banco, y el fideicomisario será el Gobierno Federal. La Banca entregará su cartera al fideicomiso, el que fundeará la cartera por medio de valores fiduciarios que adquirirá el Gobierno Federal. Posteriormente el Gobierno emitirá bonos que deberá adquirir la banca, mismos que no podrán ser susceptibles de ser enajenados ni reportados.

Al final de este proceso, el Gobierno se queda con el riesgo de las tasas de interés mientras que la banca solamente absorberá el riesgo del crédito" <sup>7</sup>

<sup>7</sup> Juan Pablo Cruz y Corro Sánchez Revista "Veritas". No. 1485 Página. 20 Mayo 1995 Editado por el Colegio de contadores Públicos de México.

La puesta en operación de las UDIS puede ser útil, al dar un respiro a los bancos y a los deudores. Mas sin embargo han transcurrido mas de dos meses de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sigue habiendo incertidumbre en su aplicación por parte de las Instituciones bancarias.

## CAPÍTULO 3

### LA ORGANIZACIÓN CONTABLE EN LA MEDIANA EMPRESA

#### 3.1 CUERPOS COLEGIADOS DE LA CONTADURÍA PÚBLICA EN MÉXICO

El ser humano a través de los siglos ha tenido la necesidad de organizarse para permitirle afrontar con mayor facilidad las empresas que se marca, crea institutos, colegios y asociaciones de profesiones que le permiten unir esfuerzos con el propósito de procurarse ayuda recíproca, velando al mismo tiempo por el propio bienestar de su profesión.

La Contaduría se encuentra organizada por medio de diversos cuerpos colegiados a nivel nacional e internacional.

Entre estos se encuentra el de la Federación Internacional de Contadores, ya que, con estos se cuenta con una intercomunicación universal que resulta saludable par el desarrollo profesional. Es así como desde el año de 1904, se han venido celebrando congresos internacionales de Contadores Públicos, discutiendo y acordando sobre diversos tópicos; que la respectiva época han sugerido.

Otro organismo que fue creado en el año 1949, es la Asociación Interamericana de Contabilidad que es un foro continental que concentrara los esfuerzos de las asociaciones profesionales del Continente Americano y que desde sus inicios hasta la fecha celebra conferencias en diversos países del Continente Americano.

#### 3.1.1 INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS A. C. (IMCP) ANTECEDENTES

IMPC tiene sus antecedentes por el año de 1917 cuando surge en nuestro país la primera Asociación de Contadores Titulados. En 1923, año de antigüedad oficial cambia su denominación por la de Contadores Públicos Titulados de México. Mas tarde en el año 1955

modifica una vez mas su denominación por el de Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC). En 1965 sufre un cambio fundamental en su estructura, al convertirse en organismo nacional para agrupar bajo esa forma a los colegios profesionales de Contadores Públicos que con carácter oficial funcionaban en la República, en ese entonces carecía de reconocimiento oficial como organismo rector de la profesión no ostentaba ninguna fuerza legal, pues esta se reconocía exclusivamente en favor de los colegios locales.

Para subsanar esta carencia, el instituto que hasta 1976 estaba constituido en organismo nacional, se convierte en 1977 en Federación de Colegios de Profesionistas, con lo cual hace posible que sus pronunciamientos marquen directrices de la actuación profesional de sus miembros, y tengan reconocimiento oficial.

**Estatutos y reglamentos.**- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuenta con un estatuto y tres reglamentos. El estatuto se compone por: capítulos relativos a disposiciones generales, de las asociaciones afiliadas, de los socios del gobierno del Instituto, de las disposiciones fundamentales, de los reglamentos, de la junta de honor, del proceso electoral de las asambleas generales, de la auditoría, del patrimonio y administración y artículos transitorios.

**Organización.**- El órgano supremo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos lo constituye la asamblea general de socios. Esta delega sus poderes en un consejo nacional directivo, quien hace lo propio en un comité ejecutivo que dirige un presidente con el apoyo de un vicepresidente general.

**Membresía.**- El Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuenta con 38 colegios afiliados y un total 7029 socios

**Reuniones de estudio.-** El Instituto Mexicano de Contadores Públicos celebra anualmente en diferentes ciudades de la República, asambleas, convenciones, las cuales tienen por objeto ventilar los asuntos inherentes a la dinámica del Instituto a través de una orden del día, como es el caso de la lectura del acta de asamblea precedente, admisión de nuevos socios, modificaciones a los estatutos, cambios de directivos, etc. Pero también celebra eventos técnicos que contribuyen a la actualización profesional de los socios Premio Bienal de la Contaduría Pública. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos otorga cada dos años, desde 1971, el Premio Nacional de la Contaduría Pública Mexicana con el propósito de estimular la investigación contable. Se otorgan premios y diplomas a los tres mejores trabajos, a criterio del jurado calificador.

**Requisitos de afiliación.-** Para ser miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los colegios interesados presentarán solicitud de afiliación, debiendo cumplir ciertos requisitos de calidad y cantidad en materia de asociación profesional y número de afiliados, de conformidad con criterios establecidos por la junta de honor del propio instituto.

**Órganos de difusión.-** El Instituto Mexicano de Contadores Públicos edita mensualmente la revista Contaduría Pública, en la cual los miembros publican artículos de interés profesional se difunden además los boletines nuestro instituto fisco actualidades.

### **3.1.2 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C.**

#### **ANTECEDENTES**

El 20 de junio de 1949 se funda el Colegio de Contadores Públicos de México, A. C., con el objeto de reunir a los Contadores Públicos en los términos de la Ley reglamentaria del art. 5º. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

**Estatutos.-** El Colegio de Contadores Públicos de México A.C., se rige por once capítulos estatutarios referidos a objeto, duración, domicilio, patrimonio del colegio, de los asociados, de las cuotas, de la asamblea general de asociados, del consejo directivo, de la elección del consejo, de vigilancia, de la junta de honor, del servicio social, de las normas de ética profesional y de la disolución y liquidación del colegio.

**Organización.-** El Colegio de Contadores Públicos de México A.C., esta estructurado por una asamblea general de socios, que está integrado por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios, dos secretarios suplentes, un tesorero, un subtesorero, un vocal propietario y un suplente.

**Membresía.-** El Colegio de Contadores Públicos de México A.C., cuenta hoy en día con 3,422 socios, en todas las especialidades profesionales. Representan casi la mitad de los contadores federados en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**Reuniones de estudio.-** Con el animo de institucionalizar un evento en el que se integre a la Contaduría Pública de la ciudad de México en un marco de intercambio de experiencias, opiniones y crítica constructiva a los asuntos que atañen a nuestra profesión a partir de 1977 se celebran las jornadas de la Contaduría Pública de la ciudad de México.

**Servicios que ofrece a su miembros.-** Los miembros del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., cuenta con los siguientes servicios, cursos, seminarios y conferencias, publicaciones, biblioteca, representación ante terceros, bolsa de trabajo, fondo de defunción, consultas profesionales y actividades culturales, sociales y deportivas.

**Certamen anual.**- El Colegio de Contadores Públicos de México convoca a sus miembros cada año y desde 1970, a participar en el certamen de trabajos sobre la Contaduría Pública Carlos Pérez del Toro, un jurado calificador premia a los nueve mejores trabajos con un certificado de reconocimientos y una cantidad simbólica en efectivo.

**Requisitos de asociación.**- Para ser miembro del Colegio de Contadores Públicos de México, se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
- b) Poseer el título de Contador Público expedido por Institución autorizada y de reconocida solvencia moral a juicio de la junta de honor.
- c) Que el título haya sido registrado ante la Dirección General de Profesiones.
- d) Gozar de buena reputación tanto en su actuación profesional como en su vida social y pública.
- e) La solicitud de admisión debe de ser aprobada y sancionada por el consejo directivo, la junta de honor y la asamblea general de asociados.

**Órganos de difusión.**- El Colegio de Contadores Públicos de México A.C., publica mensualmente, con la colaboración de sus miembros la revista Dirección y Control que a pasado desde hace algunos años a llamarse Veritas.

### **3.1.3 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Los principios de contabilidad son normas establecidas que delimitan e identifican a una entidad económica, sobre las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" Noventa Edición 1994 México, D.F.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son guías de acción y estos están estructurados en tres áreas básicas las cuales son las siguientes:

**- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE IDENTIFICAN Y DELIMITAN AL ENTE ECONÓMICO ENCONTRAMOS TRES PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD:**

**Entidad.-** Este principio postula la identificación de la empresa como ente independiente en su contabilidad, tanto de sus accionistas o propietarios, de sus acreedores o deudores, como de otras empresas.

El objetivo de este principio es evitar la mezcla en las operaciones económicas que celebre la empresa con alguna otra organización o individuo. Constituye en esencia una guía para identificación de quien se va a informar al considerar a la empresa como una unidad económica independiente a sus dueños.

**Realización.-** Cuantifica las operaciones económicas que realiza una empresa, tanto con otros entes económicos, como las ocurridas por transformaciones internas o por eventos económicos externos que afecten a la entidad. Sirve de guía para determinar de que se va informar.

**Periodo contable.-** Este principio divide la vida económica de una entidad en períodos convencionales para conocer los resultados de la operación y su situación por cada período independientemente de cuando se liquiden.

Osea que se establezcan estimaciones y provisiones que aún cuando se desconozca su monto exacto y se calculen aproximadamente se refieran ciertos costos y gastos devengados.

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE ESTABLECEN LA BASE PARA CUANTIFICAR LAS OPERACIONES DEL ENTE ECONÓMICO**

**Valor histórico original.-** Este principio establece que los bienes y derechos deben valuarse a su costo de adquisición o fabricación. Sin embargo se admite que estas cifras deben modificarse en caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. En general, este principio es una guía para establecer a cuanto o a cual valor se van a registrar las transacciones y eventos.

**Negocio en marcha.-** Este principio presupone la permanencia del negocio en el mercado, con excepción de las entidades en liquidación. Este principio permite suponer, que la empresa seguirá operando por tiempo indefinido por lo que no resulta válido usar valores de liquidación al cuantificar sus recursos y obligaciones.

**Dualidad económica.-** Este principio manifiesta que cada recurso de que dispone la entidad fue generado por terceros, quienes poseen derechos e intereses sobre los bienes de la entidad. A su vez los recursos constituyen una especificación de los derechos que sobre ellos existen. Implica que toda transacción de la entidad debe ser registrada mostrando el efecto sobre los recursos propiedad del negocio (activos) y las obligaciones y derechos de terceros (pasivo y capital).

## **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD QUE SE REFIEREN A LA INFORMACIÓN**

**Revelación suficiente.-** Este principio se refiere que la información contable presentada en los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

**Importancia relativa.-** Este principio se refiere a que la información que aparece en los estados financieros debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

**Consistencia.-** Este principio establece que el uso de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para que mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución.

### **3.1.4 EL CONTROL INTERNO**

**El control interno.-** Es la debida protección de los bienes de una empresa y que se deriva de su eficiente organización en los aspectos contable administrativo y legal.<sup>9</sup>

Por lo tanto el control interno es una finalidad que se alcanza por los siguientes medios.

- a) A través de los elementos que constituyen la organización contable.
  - Mediante documentos comprobatorios que capten las operaciones realizadas con los valores.
  - Sirviéndose de los documentos para precisar las relaciones de causa y efecto que implique el movimiento de valores.
  - Utilizando un catalogo de cuentas adecuado por medio del cual se registren en los libros los aumentos y las disminuciones en el activo, pasivo y patrimonio de la empresa y los resultados de la misma.

---

<sup>9</sup> Maximino Anzures II "Contabilidad General" Segunda Edición Trigésimo Quinta Reimpresión Editorial Porrúa 1994 México D.F.

- b) Asignando al personal de la empresa funciones definidas y coordinando sus labores con el plan de organización contable, de tal forma que el trabajo de unos se complemente con los de otros para que independientemente lleguen a los mismos resultados.
- Reglamentación de trámites en todas y cada una de los documentos.
  - Definiciones de puestos.
  - Guía de contabilización.

### **3.1.4 EL CONTROL INTERNO**

El Control Interno debe existir en toda empresa que pretenda tener una eficiente administración ya que no solamente nos sirve para la prevención de fraudes o al descubrimiento de errores si no que va mas allá.

El Control Interno nos dice el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC):

"El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y oportuna, la promoción de eficiencia de operación, la adhesión a las políticas prescritas por la dirección" <sup>10</sup>

El sistema del Control Interno comprende los siguientes elementos que se consideran indispensables en cualquier tipo de sistema.

- Organización.
- Procedimiento.
- Personal.
- Supervisión.

Entendiéndose por sistema:

---

<sup>10</sup> Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Normas y Procedimientos de Auditoría" Décimo Sexta Edición 1984 México D.F.

El conjunto de métodos que se utilizan para lograr un objetivo.

Así, el sistema del Control Interno es:

El conjunto de sistemas y métodos que utiliza la administración para lograr sus objetivos.

Los elementos del Control Interno a su vez cuentan con diferentes principios.

**3.1.4.1 Organización.-** El arreglo de las funciones necesarias para lograr un objetivo, indicando la autoridad y responsabilidad de las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones.

Esta organización como elemento del Control Interno debe contener ciertos principios que promuevan la efectividad del control.

Los principios de la Organización son:

- Dirección.
- Coordinación.
- División de labores.
- Asignación de responsabilidades.

**Dirección.-** Que los ejecutivos o directores asuman la responsabilidad de la política general de la empresa y de las decisiones que se tomen durante su desarrollo.

**Coordinación.-** Es la existencia de una coordinación homogénea y armónica entre las funciones de la empresa. El propósito es que se complemente la labor de una persona con otra y de que no se ejerza el control absoluto desde su inicio hasta su interminación.

**División de labores.-** Es la existencia de una clara independencia entre las funciones de operación, custodia y registros.

*Asignación de responsabilidades.-* Que se establezcan concretamente las responsabilidades y autoridad delegada, mismas que deberá ser congruente con las responsabilidades asignadas.

### **3.1.4.2 PROCEDIMIENTO**

Otro de los elementos del Control Interno lo constituye el procedimiento que viene a ser propiamente:

La forma práctica en que se cumplen los principios de Organización.

Los principios de "Procedimiento" que intervienen en el Control Interno son:

- Planeación y sistematización.
- Registro y formas.
- Informes.

*Planeación y sistematización.-* Es la forma como deben realizarse las operaciones, las políticas que las afectan, como deben contabilizarse y la fijación de autorizaciones y responsabilidades.

*Registro y formas.-* Las formas de papelería y los diferentes registros que se producen en una empresa, deben de ser sencillas y claras en su diseño para que sean accesibles a las personas que las emplean.

*Informes.-* Los informes se producirán bajo medidas que aseguren su confiabilidad y oportunidad y se distribuirán mediante canales efectivos de comunicación a personal capacitado con suficiente autoridad para la toma de decisiones.

### **3.1.4.3 PERSONAL**

Para lograr un eficiente sistema de Control Interno no solamente se requiere de una sólida organización y de procedimientos adecuados, sino también de personal eficiente que lleve a la práctica las funciones requeridas.

Los principios del elemento "Personal" que intervienen en el Control Interno son:

- Entrenamiento.
- Eficiencia.
- Moralidad.
- Retribución.

**Entrenamiento.-** Que permita a los empleados identificarse con sus funciones y responsabilidades, esto permitirá reducir las ineficiencias y desperdicios.

**Eficiencia.-** Se deben implementar mecanismos de motivación para alentar la eficiencia.

**Moralidad.-** Que nos asegure la disposición del personal para cooperar con la empresa.

**Retribución.-** Que se motive al personal a realizar los propósitos de la empresa con entusiasmo y eficiencia, para esto deben existir mecanismos adecuados de retribución.

### **3.1.4.4 SUPERVISIÓN**

El último de los elementos del Control Interno lo constituye la Supervisión.

Es la vigilancia constante para que el personal desarrolle los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la organización.

## **3.2 CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN CONTABLE**

La organización contable incluye una serie de conceptos, que se definen a continuación ya que estos permitirán entender más sobre el tema.

La palabra administración viene del latín "adminstratione" que esto significa acción de administrar. Este término está compuesto por las palabras "ad" y "ministrare" que reunidas quieren decir servir, o sea realizar una actividad que coordina los resultados a través de un esfuerzo conjunto.

La administración es la ciencia que persigue la satisfacción de objetivos predeterminados a través del uso equilibrado de los recursos humanos, materiales y técnicos.<sup>11</sup>

Los elementos del Proceso Administrativo se pueden clasificar principalmente de la siguiente manera:

- Planeación.
- Organización.
- Integración.
- Dirección.
- Control.

La organización como se definió anteriormente, en el Control Interno; es un arreglo de las funciones necesarias para lograr un objetivo, indicando la autoridad y responsabilidad de las personas que tienen a su cargo en la ejecución de las funciones.

**La contabilidad.**- Es una técnica de registrar clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios las transacciones de una entidad, además le permite evaluar las actuaciones pasadas y les ayudan a preparar planes para el futuro por medio de las cuales se pueden alcanzar metas financieras.

---

<sup>11</sup> Fernández Arena José Antonio "Principios Administrativos" 2ª Edición Editorial Diana 1992 México, D.F.

La organización contable necesita de estos tres conceptos básicamente.

"El C.P. Maximino Anzures en su libro de contabilidad general, define a la Organización Contable.- Como la determinación, coordinación y control de los elementos necesarios para el registro de los hechos y operaciones de la entidades privadas con la finalidad de establecer su método de investigación." <sup>12</sup>

Cabe señalar, que es importante familiarizarse con la empresa, con el objetivo de conocer las transacciones, los trámites y la manera de operar con sus diferentes departamentos, para que el organizador tenga los suficientes conocimientos para tomar medidas adecuadas.

### **3.2.1 ACCIONES (HECHOS) Y ELEMENTOS (INSTRUMENTOS) QUE EN FORMA METÓDICA INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN CONTABLE, EN GENERAL.**

Los hechos económicos financieros o transacciones que se realizan en la empresa, para efectos de su estudio e investigación pueden arreglarse en dos columnas correlativas.

Acciones y elementos necesarios para materializar dichas acciones, de estas dos circunstancias trataremos a continuación:

- Observación y ordenación de los hechos "Guía contabilizadora y catalogo de contabilidad con su instructivo contable"

*La guía contabilizadora.-* Constituye un instrumento para metodizar las operaciones que normalmente realiza una empresa después de haberlas observado, y esta viene a complementarse con el catalogo de cuentas mediante el cual se realiza la ordenación de dichos hechos.

<sup>12</sup> Maximino Anzures "Contabilidad General" Página Segunda Edición Trigésimo Quinta Reimpresión Editorial Porrúa 1994 México, D.F.

*El catalogo de cuentas.*- Es una relación o una numeración pormenorizada, sistemática y clasificada de los conceptos que integran el activo, pasivo, capital, resultados (productos y gastos) y cuentas de orden.<sup>13</sup>

Como parte final de este catalogo hay una relación de cuentas que no representan activo, pasivo, capital ni resultados para la empresa. En ellas se efectúa el registro de compromisos diversos de los cuales la empresa debe llevar memoria y estas son las cuentas de orden llamado también de movimiento compensado, debido a que se manejan en parejas con la finalidad de no quebrantar el orden que establece la ecuación del balance, como es sabido se expresa en la igualdad de  $A = P + C$  (activo = pasivo + capital)

En la elaboración del Catalogo de Cuentas se usan símbolos de identificación que pueden ser numéricos, alfabéticos o alfanuméricos, el mas comúnmente utilizando es el que se asigna a las cuentas sobre una base decimal y este consiste en dividir los capítulos en grupos, clases, subclases, cuentas y subcuentas.

Estas se pueden clasificar de acuerdo a las necesidades de la empresa, de acuerdo a la actividad que ésta realice, quedando a juicio del Contador General estructurar el Catalogo de Contabilidad con un manual de operación que recibe el nombre de instructivo contable.

El contar con una Catalogo de Cuentas se traduce en las siguientes ventajas que se enumeran a continuación:

- a) Constituye una norma escrita de carácter permanente.
- b) Sirve para unificar criterios quienes lo manejan.
- c) Facilita y hace posible la consolidación de cifras de dos o mas empresas de un mismo grupo.

<sup>13</sup> Elizondo López Arturo "El Proceso Contable" Editorial Ediciones Contables y Administrativas, S.A. 1984 México, D.F.

- d) Se traduce en economía de tiempo y gasto para la empresa.

**Ciclo financiero:**

Constituye la primera base para la clasificación y catalogación de sus operaciones por capítulo de una entidad.

- a) *Aportación de capital propio.*- Para dedicarlo al negocio y respaldar a la entidad y esto da como origen las cuentas de capital.
- b) *Aportación de capital ajeno.*- Para dedicarlo al negocio cuando el capital propio es insuficiente y se echa mano de fuentes diversas, tanto de dinero o mercancías y esto da origen al capitalizar cuentas de pasivo.
- c) *Inversión del patrimonio.*- Propio y ajeno en bienes y que estos permitan cumplir con el objetivo de la empresa, esto da origen a las cuentas de activo.
- d) *Obtención de productos.*- Derivados de las operaciones que realiza la empresa, que forman parte del capítulo de las cuentas de resultados acreedoras.
- e) *Erogaciones de gastos.*- Necesarios para la obtención de los productos, que vienen a constituir el costo de los mismo y forman parte del capítulo de las cuentas de resultados deudoras.
- f) *Consideraciones de los derechos contingentes.* En los que puede incurrir la empresa por operaciones que lo afectan su activo, pasivo y capital o resultados siendo necesario registrar en cuentas de orden. A las que ya nos referimos en conclusiones anteriores.

### **3.2.2 COORDINACIÓN DE LOS HECHOS**

La documentación contabilizadora de una empresa puede ser interna, externa y mixta, teniendo su origen la primera dentro de ella; la segunda, en las entidades que se relacionen con ella y la tercera en la empresa.

La documentación contabilizadora (pólizas, volantes, formularios múltiples, facturas, cheques, etc.) Se elaboran, de acuerdo con el catalogo de contabilidad y con ayuda de la guía contabilizadora de la entidad, la cual debe de contener ciertos requisitos como fecha, numeración progresiva por mes, con el objetivo de que estas no se dupliquen, y estas deben de capturarse en el sistema de contabilidad que se tenga implementado y posteriormente deben de conservarse ordenadamente para cualquier duda o aclaración. Desde luego respaldada esta documentación con la firma de dos o mas funcionarios de la jerarquía adecuada de la empresa.

La documentación contabilizadora contiene las siguientes funciones generales.

- 1.- Captar las operaciones; consistentes en explicar brevemente la transacción efectuada y dejar constancias de ellas.
- 2.- Comprobarlas; o sea verificar la autenticidad, asegurarse de que contengan las firmas de las personas autorizadas para ello.
- 3.- Justificarlas.- Es la razón de ser de la operación, basada en las normas establecidas y aprobadas por los funcionarios responsables.
- 4.- Servir; para ordenar e informar en el registro de los libros de contabilidad.

### ***SÍNTESIS Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS***

La función de los libros de contabilidad es la de concentrar sintética y analíticamente los datos de los documentos contabilizadores.

Es conveniente recordar que estos libros se clasifican como sigue:

- a) Libros principales o de síntesis (libro diario, mayor e inventarios y balances).
- b) Libros de análisis, que actualmente toman la denominación de listados de detalle (auxiliares en general).

El Código de Comercio y complementariamente la Ley General de Sociedades Mercantiles impone a los comerciantes la obligación de llevar su contabilidad (cuenta y razón de sus operaciones) en tres libros por lo menos;<sup>14</sup>

- 1.- *Libro diario general.*- Es el registro en orden cronológico de todas las operaciones de la empresa mediante asientos contables y con una breve explicación de la operación.
- 2.- *Libro mayor general.*- Es aquel en que se llevan cuentas dedicando para ello una página a folio que se encabeza con el título de la cuenta, por excelencia es un libro de concentración con movimientos deudores (debe) y con movimientos acreedores (haber).
- 3.- *El Libro de inventarios y balance.*- Es un archivo ordenado año tras año del estado financiero básico, que es el balance general así como de las relaciones detalladas de las existencias en mercancías.

### **3.2.4 CONCLUSIÓN DE LOS HECHOS**

*Los estados financieros.*- Son documentos primordialmente numéricos que proporciona informes periódicos o a fechas determinadas sobre el estado o desarrollo de la administración de una empresa.

Los Estados Financieros tiene como finalidad de presentar la información condensada y concreta sobre los hechos económicos, para que los directores de la empresa les permita formar un juicio acerca de la posición financiera y los resultados de la misma y tomar en consecuencia las decisiones adecuadas.

Como es del común conocimiento los Estados Financieros básicos son: el Balance General o Estado de Situación Financiero de la empresa a una fecha determinada y el Estado de Resultados o de Perdidas y Ganancias, que informa el comportamiento de las cuentas de

---

<sup>14</sup> Código de Comercio Art. 16 Editorial Thomson México, D.F. 1995.

productos y gastos durante un periodo determinado por esta razón el Balance General suele calificarse Estado Financiero estático, en tanto que el Estado de Resultados se dice que es un Estado Financiero dinámico.

Como lo señala el C.P. Raúl Rodríguez Ruíz "Organización Contable Fiduciaria" la formulación de los estados financieros sirven para expresar conclusiones acerca de la situación de una empresa en un momento determinado (Balance General) y acerca del resultado de sus operaciones, durante un periodo generalmente de un año (Estado de Resultado) <sup>15</sup>

El primero de ellos es de carácter estático el segundo es de carácter dinámico, otros estados financieros importantes además de los citados son:

- 1.- Estado de origen y aplicación de recursos
- 2.- Estado de costo de producción
- 3.- Estados presupuestarios

En la formulación de estados financieros propicia las siguientes ventajas.

- a) Los datos son mas exactos pues la información financiera es oportuna, veraz y segura, para la toma de decisiones.
- b) Se evitan errores por no tener la presión de otras actividades y poder hacer su elaboración con mayor detenimiento y eficacia.
- c) El ciclo financiero se ha cubierto con la preparación de los estados financieros.

---

<sup>15</sup> "El Fideicomiso y la Organización Contable Fiduciaria" Raúl Rodríguez Ruíz 7ª Edición . Ediciones Contables y Administrativas 1993 México, D.F.

## **4.- LA ORGANIZACIÓN CONTABLE APLICADA A LA INDUSTRIA PANIFICADORA**

### **4.1 HECHOS ECONÓMICOS O TRANSACCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA.**

Con relación a este subcapítulo y en la parte de la guía contabilizadora y del catálogo cuentas, que se explica en el subcapítulo 4.2, el método a seguir, se ejemplifican las transacciones principales que son característicos de la industria panificadora.

### **4.2 MÉTODO A SEGUIR.**

Observación y ordenación de los hechos "guía contabilizadora" y catálogo de cuentas con su instructivo contable.

Como ya se dijo anteriormente la guía contabilizadora nos ayudara de una manera sistemática y resumida a la contabilización de las operaciones de una entidad para el logro de sus objetivos.

La guía contabilizadora nos ayudara de una manera sistemática y resumida a la contabilización de las operaciones de una entidad para el logro de sus objetivos.

La guía contabilizadora nos permitirá visualizar los diferentes tipos de documentos que se utilizarán y habrá otros que se tendrán que adecuar a las necesidades de la empresa.

De la guía contabilizadora se desprenden los siguientes documentos, comprobatorios o fuentes de datos.

- a) Escrituras públicas, actas de asamblea de consejo, compras, recibos y facturas de proveedores, hojas de costos, nóminas de sueldo cédulas de depreciación y amortización, notas de cargo y de crédito etc.
  
- b) Documentos conexos que habrá que emplear o consultar.  
Fichas de depósito, cheques, solicitudes de precio, cotizaciones de precios, pedidos, registro de personal etc.

Para concluir la guía contabilizadora nos permite organizar y registrar las operaciones registradas desde de la orden de compra, la recepción de la mercancía, la cuenta por pagar y por cobrar, la venta de la mercancía y la salida del almacén y hasta concluir en el registro contable de la operación, para la obtención de los estados financieros.

A continuación se presenta la guía contabilizadora, pudiéndose apreciar en ella las operaciones que habitualmente realiza este tipo de industrias:

**MODELO DE GUÍA CONTABILIZADORA**

№. CAPÍTULO DEL CICLO FINANCIERO	CAPÍTULO DEL CICLO FINANCIERO Y NARRACIÓN DE LA OPERACIÓN	PERIODICIDAD DE LA OPERACIÓN	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS DATOS QUE DAN ORIGEN A LA OPERACIÓN	DOCUMENTACIÓN CORRECTIVA (COMPROBANTE AUXILIAR)	DOCUMENTO CONTABILIZADOR (PÓLIZA, VOLANTE, FICHA)	CUENTAS DE CARGO	CATALOGO DE CUENTAS	CUENTAS DE ABONO	CATALOGO DE CUENTAS
I	<b>APORTACIÓN DEL CAPITAL</b> (Patrimonio propio) constituido de la sociedad								
	Registro del capital social autorizado	Ocasional	Libro de actas de asamblea Pública.	Diversa Documentación	Póliza de Diario	Accionistas	1024 00 00	Capital Fijo	3011 00 00
	Registro del capital pagado Establecimiento de reservas de capital Legales y estatutarias	Ocasional Anual	Escritura Pública Escritura Pública Escritura Pública	Cheque, Efectivo Aplicación de Utilidades Aplicación de Utilidades	Póliza de Diario Póliza de Diario Póliza de Diario	Caja	1011 03 00	Accionistas	1024 00 00
II	<b>INVERSIÓN DEL CAPITAL</b> (Patrimonio Propio)								
	Apertura de cuentas de cheques	Ocasional	Contrato de Cuenta de Cheques	Ficha de Deposito	Póliza de Diario	Bancos	1012 01 00	Caja	1011 03 00
	Deposito en cuenta de cheque	Diario	Ficha de Deposito		Póliza de Ingreso	Bancos	1012 01 00	Caja	1011 03 00
	Adquisición de Activo Fijo en efectivo								
	Equipo de transporte	Ocasional	Factura	Orden de Compra	Póliza Cheque	Equipo de Transporte	1115 01 00	Bancos	1012 01 00
	Mobiliario y equipo	Ocasional	Factura	Orden de Compra	Póliza Cheque	Mobiliario y Equipo	1113 01 00	Bancos	1012 01 00
	Máquinaria y equipo	Ocasional	Factura	Orden de Compra	Póliza Cheque	Maquinaria y Equipo	1111 01 00	Bancos	1012 01 00
	Equipo de computo	Ocasional	Factura	Orden de Compra	Póliza Cheque	Equipo de Computo	1117 01 00	Bancos	1012 01 00
	Construcción	Ocasional	Escritura Pública		Póliza Cheque	Construcciones	1119 01 00	Bancos	1012 01 00
	Adquisición de materiales								
Almacén materias primas	Semanal	Factura	Orden de compra nota de entrada	Póliza de Diario	Almacén de Materias Primas	1031 01 00	Proveedores Nacionales	2011 00 00	
Almacén de material de empaque	Semanal	Factura	IDEM	Póliza de Diario	Almacén de mat. Empaque	1031 02 00	Proveedores	2011 00 00	
Gastos de Instalación	Ocasional	Factura		Cheque	Póliza Cheque	Gastos de Instalación	1211 01 00	Bancos	1012 01 00
Gastos Proprietarios	Ocasional	Factura Recibos Escritura		Cheque	Póliza Cheque	Gastos Proprietarios	1213 01 00	Bancos	1012 01 00

No. CAPITULO DEL CICLO FINANCIERO	CAPITULO DEL CICLO FINANCIERO Y NARRACIÓN DE LA OPERACIÓN	PERIODICIDAD DE LA OPERACIÓN	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS DATOS QUE DAN ORIGEN A LA OPERACIÓN	DOCUMENTACIÓN CORRECTIVA (COMPROBANTE AUXILIAR)	DOCUMENTO CONTABILIZADOR (PÓLIZA, VOLANTE, FICHA)	CUENTAS DE CARGO	CATALOGO DE CUENTAS	CUENTAS DE ABONO	CATALOGO DE CUENTAS
	Depreciación de Activo Fijo								
	Equipo de Transporte	Mensual	Cédulas de Depreciación	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Depreciación Eq. Transp	6011 12 03	Deprec. Acum. Eq. Tran	1116 01 00
	Mobiliario y Equipo	Mensual	Cédulas de Depreciación	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Depreciación v. Eq.	6011 12 02	Deprec. Acum. Mob. v. Eq.	1114 01 00
	Máquinaria y Equipo	Mensual	Cédulas de Depreciación	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Depreciación Máq. v. Eq.	6011 12 03	Deprec. Acum. Máq. v. Eq.	1112 01 00
	Equipo de Computo	Mensual	Cédulas de Depreciación	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Depreciación Eq. Computo	6011 12 05	Deprec. Acum. Eq. Comp.	1118 01 00
	Construcción	Mensual	Cédulas de Depreciación	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Depreciación Eq. Transp	6011 12 01	Deprec. Acum. Constr.	1120 01 00
	Amortizaciones								
	Gastos de Instalación	Mensual	Cédulas de Amortización	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Amortización Gtos. Inst.	6011 12 06	Amort. Acum. Gtos. Inst.	1212 01 00
	Gastos de Preoperatorios	Mensual	Cédulas de Amortización	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Amortización Gtos. Preop.	6011 12 07	Amort. Acum. Gtos. Preop.	1214 01 00
	Depósitos en Garantía	Ocasional	Recibo	Contrato Arrend	Póliza de Diario	Deposito en Garantía	1219 01 00	Bancos	1012 01 00
	Pagos Anticipos de Seguros y Fianzas	Ocasional	Recibo	Póliza de Seguro	Póliza Cheque	Pagos Antic. Seg. v. Fian.	1215 00 00	Bancos	1012 01 00
III	Obtención de Capital Ajeno								
	Provisión de Aguiñado	Mensual	Nómine	Auxiliar Contabilidad	Póliza de Diario	Aguiñado	6011 01 07	Prov. de Aguiñado	2017 00 00
	Préstamo Bancario	Mensual	Contrato del Banco		Póliza de Diario	Bancos	1012 00 00	Préstamos Bancarios	2013 00 00
	Provisión de Interés	Mensual	Ficha del Banco		Póliza de Diario	Gastos Financieros	7012 01 03	Intereses por Pagar	2018 00 00
	Impuestos por Pagar (IMSS, Información y Sar)	Mensual	Cálculo Contabilidad	Auxiliar Contabilidad	Póliza Cheque	Gastos Generales	6011 00 00	Impuestos a Pagar	1012 01 00
	Sueldos por Pagar	Semanal y Quincenal	Nómina		Póliza Cheque	Sueldos a Pagar	2016 00 00	Bancos	1012 01 00
IV	Producto de Operación								
	- Registro de la Venta	Diario	Factura	Póliza	Póliza de Diario	Caja	1011 02 00	Ventas	4011 00 00
	- Costos de Venta	Mensual	Reporte Costeo Invent	Auxiliar de Contab	Póliza de Diario	Costo de Ventas	5011 00 00	Almacén	1031 00 00
	- Intereses Devengados en Cuentas de Cheques	Mensual	Estado de Cuenta Bancario			por intereses			
	- Otros Ingresos Diversos	Ocasional	Factura		Póliza de Ingreso	Bancos	1012 01 00	Otros Ingresos Div.	7011 00 00
	Reembolso de Préstamos	Ocasional	Aviso de Cobro	Auxiliar de Contab	Póliza de Ingreso	Bancos	1012 01 00	Deudores Diversos	1023 00 00

No. CAPITULO DEL CICLO FINANCIERO	CAPITULO DEL CICLO FINANCIERO Y NARRACIÓN DE LA OPERACIÓN	PERIODICIDAD DE LA OPERACIÓN	DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS DATOS QUE DAN ORIGEN A LA OPERACIÓN	DOCUMENTACIÓN CORRECTIVA (COMPROBANTE AUXILIAR)	DOCUMENTO CONTABILIZADOR (POLIZA, VOLANTE, FICHA)	CUENTAS DE CARGO	CATALOGO DE CUENTAS	CUENTAS DE ABONO	CATALOGO DE CUENTAS
V	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>								
	Producción	Sem y Quin	Nómina	Recibos	Póliza de Diario	Gastos	6011 01 01	Sueldos por Pagar	2016 00 00
	Sueldos	Sem y Quin	Nómina	Recibos	Póliza de Diario	Gastos	6011 01 06	Sueldos por Pagar	2016 00 00
	Tiempo Extra	Sem. y Quin	Nómina	Recibos	Póliza de Diario	Provisión Aguinaldo	2017 00 00	Sueldos por Pagar	2016 00 00
	Aguinaldo	Sem y Quin	Nómina	Recibos	Póliza de Diario	Gastos	6011 01 06	Sueldos por Pagar	2016 00 00
	Otras Remuneraciones	Sem y Quin	Nómina	Recibos	Póliza de Diario	Gastos	6011 01 01	Sueldos por Pagar	2016 00 00
	Publicidad	Semanal	Factura	Orden de Compra	Póliza Cheque	Gastos	6011 13 01	Bancos	1012 01 00
	Combustibles y Gasolina	Semanal	Factura	Bitácora Gasolina	Póliza Cheque	Gastos	6011 09 07	Bancos	1012 01 00
	Mantenimiento varios	Ocasional	Factura	Bitácora	Póliza Cheque	Gastos	6011 04 90	Bancos	1012 01 00
	Publicidad y Propaganda	Ocasional	Factura		Póliza Cheque	Gastos	6011 07 00	Bancos	1012 01 00
	Impuestos y Derechos	Mensual	Declaración Impuestos	Cálculo de Impuestos	Póliza Diario	Gastos	6011 08 00	Bancos	1012 01 00
	Arrendamientos	Mensual	Recibo		Póliza Cheque	Gastos	6011 03 00	Bancos	1012 01 00
	Aplicación de Pagos Antic.	Mensual	Cédula Pagos Ant		Póliza Diario	Gastos	6011 00 00	Pagos Anticipados	1215 01 00
	Pasajes y Estacionamientos	Semanal	Vales de Caja		Póliza Cheque	Gastos	6011 09 04	Bancos	1012 01 00
	Honorarios	Ocasional	Recibo		Póliza Cheque	Gastos	7012 01 01	Bancos	1012 01 00
	Comisiones y Situaciones Banc.	Mensual	Fiche de Cargo		Póliza de Diario	Gastos	7012 01 01	Bancos	1012 01 00
	Interese a Cargo	Mensual	Fiche de Cargo		Póliza de Diario	Gastos	7012 01 03	Bancos	1012 01 00

### ***Preparación del catálogo de contabilidad.***

El catálogo de cuentas, junto con su respectivo manual de instrucciones (o instructivo contable) constituyen el esqueleto esencial de la organización contable. Como ya se ha anticipado en el capítulo anterior, se puede, clasificar, subclasificaciones y subsubclasificaciones mediante el aprovechamiento de la forma decimal ya mencionada.

- 1 Cuentas de activo (inversión de aportaciones)
- 2 Cuentas de pasivo (aportaciones de los no dueños)
- 3 Cuentas de capital (aportaciones de los dueños)
- 4 Cuentas de resultados acreedoras (productos)
- 5 Cuentas de resultados deudoras (gastos)
- 6 Cuentas de orden (compromisos diversos)
- 7 Existen también las cuentas complementarias de balance que se utilizan comúnmente para registrar las depreciaciones y amortizaciones.

Con fines ilustrativos se muestran los siguientes ejemplos:

- a) La Panadería S.A. de C.V. inicia actividades con la aportación del 50% en efectivo y 50% en mercancías

1 011-03-00 CAJA (fondo fijo caja)

1031-01-00 INVENTARIO (materia prima)

3011-00-00 CAPITAL

Esta se inicia con la protocolización de la escritura constitutiva ante Notario Público

- b) Compra de materia prima necesario para iniciar la operación de la industria panificadora .

1031-01-00 INVENTARIO (materias primas)

1026-01-00 IVA ACREDITABLE

2011-00-00 PROVEEDORES

Este asiento corresponde a la adquisición de materias primas, que inicialmente esta comienza desde el departamento de compras, con la elaboración de la orden de compra para su

respectivo surtimiento del proveedor hasta la recepción de la mercancía elaborando el documento de la nota de entrada al almacén.

c) Compra de maquinaria y equipo de contado.

- 1111-01-00 MAQUINARIA Y EQUIPO
- 1126-01-00 IVA ACREDITABLE (tasa 15%)
- 1012-01-00 BANCOS (Banamex)

Esta se inicia con la autorización previa por parte de un alto funcionario, para ello se requiere por lo menos de tres cotizaciones para su respectiva autorización y adquisición.

Entregando al departamento de Tesorería solicitud de cheque para elaborar el cheque correspondiente para su pago.

d) Venta de artículos terminados.

- 1102-02-00 CAJA ("caja de sucursal")
- 4011-00-00 VENTAS

La venta de producto terminado se da directamente al público en general, normalmente este tipo de clientes realiza su pago en efectivo o con tarjeta de crédito.

La venta a crédito se da esporádicamente con otro tipo de clientes.

e) Salida del inventario

- 5011-00-00 COSTO DE VENTAS
- 1031-03-00 INVENTARIO (producto terminado)

Esta se realiza a través de notas de salida al almacén con cargo al costo de ventas.

f) Depósito en cuenta de cheques el efectivo en caja del ingreso del día anterior.

1012-01-00 BANCOS (Banamex)

1011-01-00 CAJA (Caja de sucursal)

Este movimiento se efectúa elaborando ficha de depósito para su respectivo depósito en cuenta bancaria, cerciorandose que contenga el sello bancario para verificar su autenticidad.

**A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS EL CATÁLOGO DE CONTABILIDAD  
ENFOCADO A LA INDUSTRIA PACIFICADORA:**

1011 00 00	Caja
1011 01 00	Caja De Sucursal
1011 02 00	Fondo Fijo De Sucursal
1011 03 00	Fondo Fijo De Caja
1012 00 00	Bancos
1012 01 00	Banamex, S.A.
1012 02 00	Bancomer, S.A.
1013 00 00	Inversiones En Valores
1021 00 00	Clientes
1021 01 00	(Nombre Del Cliente)
1022 00 00	Documentos Por Cobrar
1023 00 00	Deudores Diversos
1023 01 00	(Nombre Del Deudor)
1024 00 00	Accionistas

1025 00 00	Anticipo De Proveedores
1025 01 00	(Nombre del Proveedor)
1026 00 00	Iva Acreditable
1026 01 00	Tasa 15%
1031 00 00	Inventarios
1031 01 00	Materia Prima
1031 02 00	Material de Empaque
1031 03 00	Producto Terminado
1031 04 00	Producto Maquilado
1110 00 00	Terreno
1110 01 00	Adquisiciones 1995
1111 00 00	Maquinaria y Equipo
1111 01 00	Adquisiciones 1995
1112 00 00	Depreciación De Maquinaria y Equipo
1112 01 00	Depn. 1995
1113 00 00	Mobiliario Equipo De Oficina
1113 01 00	Adquisiciones 1995
1114 00 00	Depreciación De Mobiliario y Equipo De Oficina
1114 01 00	Depn. 1995
1115 00 00	Equipo De Transporte
1115 01 00	Adquisiciones 1995

1116 00 00	Depreciación Equipo De Transporte
1116 01 00	Depn. 1995
1117 00 00	Equipo De Computo
1117 01 00	Adquisiciones 1995
1118 00 00	Depreciación De Equipo De Computo
1118 01 00	Depn. 1995
1119 00 00	Construcciones
1119 01 00	Adquisiciones 1995
1120 00 00	Depreciación De Construcciones
1120 01 00	Depn. 1995
1211 00 00	Gastos De Instalación
1211 01 00	Remodelaciones 1995
1212 00 00	Amortizaciones De Gastos De Instalación
1212 01 00	Amortizaciones 1995
1213 00 00	Gastos Preoperatorios
1213 01 00	Erogaciones
1214 00 00	Amortización De Gastos Preoperatorios
1214 01 00	Erogaciones

1215 00 00	Primas De Seguros Pagados por Anticipado
1215 01 00	Seguros De Automóvil
1215 02 00	Seguros De Oficina
1215 03 00	Seguros De Vida
1215 04 00	Seguros De Gastos Médicos Mayores
1215 05 00	Fianzas
1216 00 00	Impuestos Pagados Por Anticipado.
1216 01 00	I.S.R.
1216 02 00	Saldo a Favor de I.V.A.
1219 00 00	Depósitos De Garantía
2011 00 00	Proveedores
2011 01 00	(Nombre Del Proveedor)
2012 00 00	Acreedores Diversos
2012 01 00	(Nombre Del Acreedor)
2013 00 00	Prestamos Bancarios
2014 00 00	Impuestos Por Pagar
2014 01 00	I.S.P.T.
2014 02 00	I.M.S.S.
2014 03 00	Infonavit
2014 04 00	10% Retención Honorarios Y Arrendamiento

2014 05 00	2% S/Nominas
2014 06 00	2% SAR
2014 07 00	Pagos Provisionales De ISR
2015 00 00	IVA Traslado
2015 01 00	Tasa 15%
2016 00 00	Sueldos Por Pagar
2016 01 00	Nomina Semanal
2016 02 00	Nomina Quincenal
2017 00 00	Provisión De Aguinaldos
2018 00 00	Intereses Por Pagar
3011 00 00	Capital Fijo
3012 00 00	Capital Variable
3013 00 00	Reserva Legal
3014 00 00	Utilidades De Ejercicios Anteriores
3015 00 00	Utilidad Del Ejercicio
3016 00 00	Superávit Por Revaluación
4011 00 00	Ventas

5011 00 00	Costo De Ventas
5011 01 00	Materia Prima Consumida
5011 02 00	Mano De Obra Directa
5011 03 00	Gastos De Producción
5011 04 00	Producción En Proceso
6011 00 00	Gastos Generales
6012 00 00	Gastos No Deducibles
7011 00 00	Otros Productos Financieros
7012 00 00	Gastos Financieros
8011 00 00	Cuentas De Orden

**G A S T O S D E:**  
**DE OBRA PRODUCCIÓN**

6011 00 00	<b>GASTOS GENERALES</b>		
6011 01 00	<i>Remuneraciones personal</i>	x	
6011 01 01	Sueldos	x	
6011 01 01	Gratificaciones	x	
6011 01 02	Vacaciones	x	
6011 01 04	Prima vocacional	x	
6011 01 05	Previsión social	x	
6011 01 06	Tiempo extra	x	
6011 01 07	Aguinaldo	x	
6011 01 08	Prima de antigüedad	x	
6011 01 09	Indemnizaciones	x	
6011 01 10	Fondo de Ahorro	x	
6011 01 11	Cursos y capacitación	x	
6011 01 12	Reclutamiento y Selección personal	x	
6011 01 13	I.M.S.S.	x	
6011 01 14	2% sobre nómina	x	
6011 01 15	5% de INFONAVIT	x	
6011 01 16	2% sobre nóminas	x	
6011 01 012	Uniformes	x	
6011 02 00	<i>Honorarios</i>		x
6011 02 01	(Nombre de la persona física)		x
6011 03 00	<i>Arrendamientos</i>		x
6011 03 01	Arrend. de oficina		
6011 03 02	Arrend. de eq. de transporte		
6011 03 03	Arrend. de equipo de cómputo		
6011 03 04	Arrend. de máq. y equipo		x
6011 04 00	<i>Mantenimiento y reparación</i>		
6011 04 01	Manto. de oficinas		
6011 04 02	Manto. de mobiliario y equipo		x
6011 04 03	Manto. de eq. de transporte		x
6011 04 04	Manto. de maquinaria y equipo		x
6011 04 05	Manto. de equipo de computo		x

**G A S T O S D E:  
DE OBRA PRODUCCIÓN**

6011	05	00	<i>Gastos de viaje</i>	
6011	05	01	Hotel	
6011	05	02	Boletos de avión	
6011	05	03	Boletos de transporte	
6011	05	04	Alimentos	
6011	06	00	<i>Cuotas y suscripciones</i>	x
6011	06	01	Periódicos	
6011	06	02	Revistas	
6011	06	03	Cámara (CANAINPA)	x
6011	07	00	<i>Publicidad y propaganda</i>	
6011	07	01	Revistas	
6011	07	02	Televisión y radio	
6011	07	03	Anuncios luminosos	
6011	08	00	<i>Impuestos y derechos</i>	x
6011	08	01	Agua	x
6011	08	02	Impuesto predial	x
6011	08	03	Tenencias	x
6011	08	04	Revistas	x
6011	08	05	Verificaciones	x
6011	09	00	<i>Servicios</i>	x
6011	09	01	Luz	x
6011	09	02	Teléfono	
6011	09	03	Aseo	x
6011	09	04	Pasajes y taxis	
6011	09	05	Estacionamientos	
6011	09	06	Fletes	x
6011	09	07	Gasolina	x
6011	10	00	<i>Seguros y fianzas</i>	x
6011	10	01	Seguros de eq. de transporte	x
6011	10	02	Seguros de oficina	
6011	10	03	Seguros de vida	x
6011	10	04	Seguros de gastos médicos mayores	
6011	10	05	Fianzas	
6011	11	00	<i>Honorarios sin retención</i>	
6011	11	01	Nombre (persona moral S.C.)	
6011	12	00	<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>	x
6011	12	01	Depn. construcciones	x
6011	12	02	Depn. mobiliario y equipo	x
6011	12	03	Depn. equipo de transporte	x

**G A S T O S D E:  
DE OBRA    PRODUCCIÓN**

6011	12	04		x
			Depn. maquinaria y equipo	
6011	12	05	Depn. eq. computo	
6011	12	06	Amort. gastos de instalación	x
6011	12	07	Amort. gastos preoperatorios	
6011	13	00	<i>Otros gastos</i>	
6011	13	01	Papelería y art de escritorio	
6011	13	02	Enseres menores	x
6011	13	03	Programas y acc. equipo computo	
6011	13	04	Recargos	
6011	13	05	Diversos	x
6012	00	00	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	
6012	01	00	Actualización de impuestos	
6012	02	00	Multas	
6012	03	00	Gastos de representación	
6012	04	00	Documentos sin req fiscales	
7012	00	00	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
7012	01	00	<i>Comisiones y situaciones bancarias</i>	
7012	01	01	Comisiones bancarias	
7012	01	02	Comisión tarjetas de crédito	
7012	01	03	Intereses	
7012	02	00	<i>Comisiones e Interés a particulares</i>	
7012	02	01	Comisiones	
7012	02	02	Intereses	

Comúnmente un Instructivo Contable orientara a quien utilice el Catálogo de Cuentas explicando en forma breve, porque concepto se carga en una cuenta, porque concepto se abona en una cuenta, su saldo representa el lugar que ocupa en los Estados Financieros.

## **COORDINACIÓN DE LOS HECHOS**

### **DOCUMENTACIÓN CONTABILIZADORA**

Las transacciones que constantemente llevan a cabo deben de registrarse documentos contabilizadores, que normalmente están identificados en Póliza de Diario, Ingreso, Cheque y otros formularios múltiples que constituyen en documentos para captar las transacciones, explicarlas y hacer una breve narración en forma clara y concisa sobre la base de la Guía Contabilizadora y el Catalogo de Contabilidad.

A continuación se muestran las Pólizas de Ingreso, Diario y Cheque que conjuntamente deben llevar anexado facturas o recibos con todos los requisitos fiscales que establecen las leyes respectivas y reglamentos correlativas.

- 1.- Nombre de la forma:** Póliza de Ingreso.
- 2.- Objeto de la Forma:** Control de todas las Entradas de caja.
- 3.- Características de la forma :** Todos los tantos Pre-Foliados.
- 4.- Quién la preparada:** La sección de Caja.
- 5.- Fuentes de información para su preparación :**
- 1) Relación De Cobranzas
  - 2) Cobros del Banco
  - 3) Ingresos en Oficina.
  - 4) Otros Ingresos

- 6.- Número de tantos, distribución y usos:**
- Original = Contabilidad
- Copia = Caja

- 7.- Asientos que origina la Contabilidad:**
- Cargo a = Bancos
- Abono a = Varias Cuentas

**8.- Revisión que origina:**

a) Verificación numérica de los documentos de origen contra el total que acusa la relación.

b) La Suma de los ingresos del día deberá de coincidir con el total del depósito en Bancos.

**9.- Autorizaciones necesarias:**

Contador General.

**10.- Observaciones:**

Los valores recibidos, tendrán en todos los casos, la Póliza de Ingreso como soporte de entrada a caja, amparando en alguna de las formas mencionadas en el punto cinco.



- 1.- Nombre de la forma:** Póliza de Diario.
- 2.- Objeto de la forma:** Para contabilizar todas las operaciones que no afectan Ingresos, Egresos deberán de documentarse en una Póliza de Diario.
- 3.- Característica de la forma:** Pre-Foliada.
- 4.- Quién la prepara:** Depto. de Contabilidad
- 5.- Fuentes de información para su preparación:** Por todas las operaciones que se efectúen y que no afecten el punto No. 2
- 6.- Número de tantos, distribución y usos:** Original
- Original = Contabilidad
- 7.- Asiento que origina en Contabilidad:**
- Cargo a = Varias cuentas.
- Abono = Varias cuentas.
- 8.- Revisión que origina:** Verificación de cada aplicación contable antecediendo el origen de la misma.
- 9.- Autorizaciones necesarias:** Contador General
- 10.- Observaciones:**



ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- 1.- Nombre de la Forma: Póliza Cheques.
- 2.- Objeto de la Forma: Control de los pagos externos de la empresa.
- 3.- Características de la Forma: Pre-Foliados.
- 4.- quién la prepara: Sección de Caja
- 5.- Fuentes de información para su preparación: Recibos, facturas y otros pagos por medio del cual existe el soporte de la elaboración de la Póliza Cheque.
- 6.- Número de tantos, distribución y usos:
- Original = Contabilidad con comprobantes.
- Copia = Archivo
- 7.- Asiento que origina en Contabilidad:
- Cargo a = Varias Cuentas
- Abono a = Bancos.
- 8.- Revisión que origina: Verificación del documento que origina el pago, en todos sus aspectos.
- 9.- Autorizaciones: Contador General
- 10.- Observaciones: La Póliza Cheque siempre deberá estar respaldado por la documentación y revisado por el departamento de contabilidad.



## ***SÍNTESIS DE LOS HECHOS***

Como quedó explicado en el capítulo anterior el Libro Diario es un registro cronológico de todas las operaciones que se realizan y el Mayor es un Libro de concentración de cuentas con movimientos deudores y acreedores, y el de Inventario y Balances un archivo ordenado año tras año.

Estos tres libros son básicos pues de ellos se emitirán los Estados Financieros que tendrán que ser presentados a los accionistas de la empresa y demás interesados en la información contable.

A continuación se presenta el formato de Libro Diario y de Mayor con los datos que debe contener cada uno de estos reportes y emitidos de un sistema de contabilidad.

**LA PANADERÍA, S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN: CIPRECES No. 9 COL. NATIVITAS

REG FED: PAN-950630-387

**DIARIO GENERAL  
AL 31 DE ENERO DE 1995**

No. de Cuenta	Descripción de la Cuenta		Concepto de Movimiento	Debe	Haber
Póliza de Eg. No. 1	Fecha. 02/Ene/95	Concepto	CH. 2560 FAC-8738		
2011-01-00	La mantequilla S.A. de C.V		CH.2560 FACT-8738	600.00	
1012-02-00	Bancomer S.A.		CH.2560 FACT-8738		600.00
			Total de la póliza	600.00	600.00
Total de Pólizas reportada	i		Total del Mes	600.00	600.00

**LA PANADERÍA, S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN: CIPRECES No. 9 COL. NATIVITAS

REG FED: PAN-950630-387

**LIBRO MAYOR**

Cuenta Periodo	Nombre			Saldo Inicial Saldo	Acumulado	
		Cargos	Abonos		Cargos	Abonos
1011-00-00	Fondo fijo			0.00		
1012-00-00	Bancos			0.00		
1013-00-00	Inversiones en Valores			0.00		
1021-00-00	Clientes			0.00		
1022-00-00	Documentos por Cobrar			0.00		
1023-00-00	Deudores Diversos			0.00		

## *ANÁLISIS DE LOS HECHOS*

### *"LIBROS AUXILIARES"*

Los libros auxiliares muestran el movimiento de las operaciones de cada una de las cuentas de Activo, Pasivo, Capital, de Resultados y de Cuentas de Orden. Es un Libro importante para poder realizar una revisión a determinada cuenta de Balance o de Resultados en forma detallada.

A continuación se presenta el formato con los datos que debe contener el Auxiliar de Mayor, las empresas que cuentan con un sistema de contabilidad, producen estos libros auxiliares en forma de listados pormenorizados correspondientes a la cuenta de Mayor que se analiza:

**LA PANADERÍA, S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN: CIPRECES No. 9 COL. NATIVITAS

REG FED: PAN-950630-387

**AUXILIAR DE MAYOR  
AL 31 DE ENERO DE 1995**

Tipo, No. y Fecha de Póliza.	Concepto del Movimientos	Cargos	Abonos	Saldos
1011-00-00 Fondo Fijo		Saldo Inicial		0.00
	Total de cargos y abonos, y saldo	550.00	0.00	550.00
1011-01-00 Fondo Fijo de Caja		Saldo Inicial		0.00
P. Dr. 1 /Enc/95 Saldos Iniciales		400.00		400.00
	Total de Cargos y Abonos, y Saldo	400.00	0.00	400.00
011-02-00 Fondo Fijo de Sucursal		Saldo Inicial	0.00	0.00
P. Dr. 1/enc/95 Saldos Iniciales		150.00	0.00	150.00
	Total de Cargos y Abonos, y Saldos	150.00		150.00
<b>TOTAL CARGOS Y ABONOS DEL PERIODO</b>		<b>550.00</b>	<b>0.00</b>	

## **CONCLUSIÓN DE LOS HECHOS**

### **"ESTADOS FINANCIEROS"**

Los Estados Financieros son documentos que resumen las cifras de las operaciones que realiza una empresa, a una fecha determinada (Balance General) y por un período determinado (Estado de Resultados); para la toma de mejores decisiones de los accionistas y esto se traduzca en la buena marcha del negocio.

A través de las cuentas de mayor, que contiene el Catalogo de Cuentas permitirán ordenar nuestro Estado Financiero para que en forma clara y sencilla el usuario pueda interpretar adecuadamente las cifras contenidas en dichos estados.

Estado del Costo de Producción y de lo vendido nos marcará la pauta en lo que se refiere a los Costos de Producción para determinar nuestro margen de utilidad bruta.

A continuación se presentan los estados financieros principales en forma ejemplificativa:

**LA PANADERÍA, S.A. DE C.V.**  
**PAN - 950630-387**

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE ENERO DE 1995**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE:**

Caja  
Bancos  
Inversiones en Valores  
Clientes  
Documentos por Cobrar  
Deudores Diversos  
Accionistas  
Anticipo de Proveedores  
IVA Acreditable

Inventario \_\_\_\_\_  
**TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:** \_\_\_\_\_

**ACTIVO FIJO:**

Maquinaria y Equipo  
Equipo de Oficina  
Equipo de Transporte  
Equipo de Computo  
Construcciones  
Terrenos  
Depn. Maq. y Equipo  
Depn. Eq. de Oficina  
Depn. Eq. de Transporte  
Depn. Eq. de Computo  
Depn. Construcciones

\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_  
**TOTAL DE ACTIVO FIJO** \_\_\_\_\_

**ACTIVO DIFERIDO:**

Gastos Preoperatorios  
Amortización de Gtos. Preopert.  
Primas de Seguros  
Impuestos Pagados por Anticipado  
Depósito en Garantía

\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_  
**TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_  
**TOTAL DE ACTIVO** \_\_\_\_\_

**LA PANADERÍA, S.A. DE C.V.**  
**PAN - 950630-387**

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE ENERO DE 1995**

**PASIVO Y CAPITAL**

**PASIVO CORTO PLAZO:**

Proveedores  
Acreedores Diversos  
Prestamos Bancarios  
Impuestos por Pagar  
IVA Traslado  
Sueldos por Pagar  
Provisión Aguinaldo  
Interés por Pagar

\_\_\_\_\_

**TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:**

**CAPITAL:**

Capital Fijo  
Capital Variable  
Reserva Legal  
Resultado de Ejercicio  
Superávit por Revaluación

\_\_\_\_\_

**TOTAL DE CAPITAL:**

**TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**LA PANADERÍA, S.A. DE C.V.**  
**PAN - 950630-387**

*ESTADO DE RESULTADOS*  
*AL 31 DE ENERO DE 1995*

	<i>Este Mes</i>	<i>% de la ventas</i>	<i>Acum. este mes</i>	<i>% de las ventas</i>
<b><i>Ingresos:</i></b>				
Ventas Producto				
Descuentos				
Descuentos y Reb. Sobre Venta				
<b>Total de Ingresos:</b>				
<b><i>Costos:</i></b>				
Costo de Ventas				
Otros costos				
<b>Total de Costos:</b>				
<b><i>Utilidad Bruta</i></b>				
<b><i>Gastos de Operación:</i></b>				
Gastos Generales				
Gastos no Deducibles				
<b>Total de Gastos de Operación:</b>				
<b><i>Utilidad de Operación</i></b>				
<b><i>Otros Ingresos y Gastos:</i></b>				
Otros Ingresos				
Productos Financieros				
Gastos Financieros				
<b>Total de Otros Ingresos y Gastos:</b>				
<b><i>Utilidad Antes de ISR y PTU</i></b>				

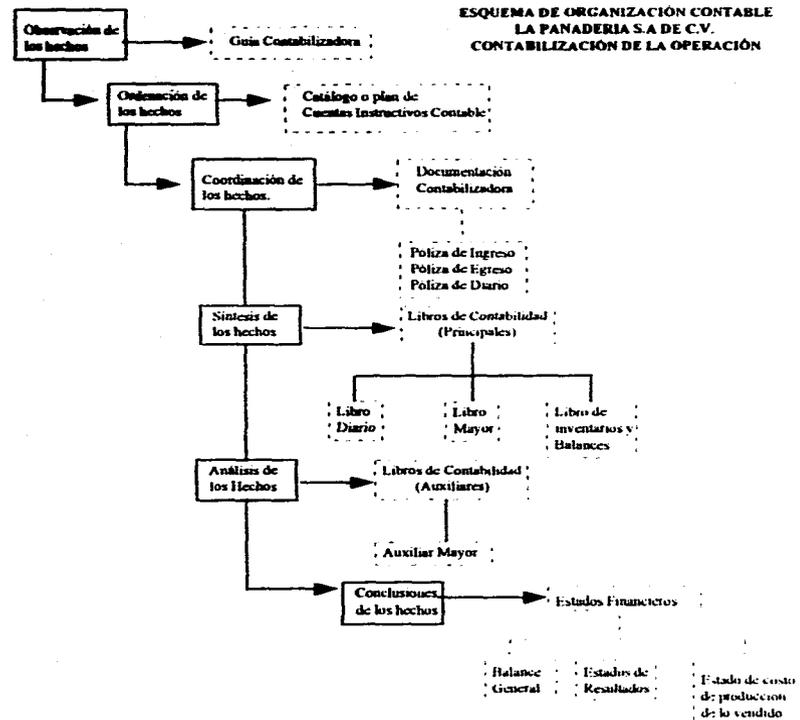
**GERENCIA ADMINISTRATIVA**  
(Planación - Integración y Control)

- Relaciones Públicas
- Tesorería
- Compras
- Recursos Humanos
- Métodos y Procedimientos

**GERENCIA CONTADURIA**

- Contabilidad
- Presupuestos
- Auditoría Interna
- Fiscal

NOTA: En este anexo se pretende dar una explicación gráfica y objetiva de como los hechos Económico-Financieros se inician a través de un Gerencia Administrativa que planifica, organiza y controla las diversas áreas o departamentos especializadas en las transacciones de la empresa, que consolidadas con la Gerencia de Contaduría quedan sujetas al métodos que marca la Organización Contable



## CONCLUSIONES

En este Seminario de Investigación se analizó, y se trató de profundizar y comprender, la Organización Contable, desde un punto de vista de la Industria Panificadora.

La Industria Panificadora, cuenta hoy en día con una gran cantidad de empresas conexas; todas estas correspondientes a la micro, pequeña y medianas industria, y que desde sus inicios han enfrentado problemas en sus Organización Contable, lo que se ha traducido en dificultades para obtener ayuda crediticia que les permita estar en condiciones de una adecuada competitividad.

La situación actual del país hace que este tipo de industrias y así como, las de otras ramas enfrenten una gran crisis por los acontecimientos ocurridos en el mes de diciembre de 1994 por la devaluación del peso mexicano.

Cabe señalar que las empresas industrias micro, pequeña y mediana tienen un papel importante en la economía del país, ya que coadyuvan a generar nuevos empleos en todas las regiones del país; en materia de exportación de productos nacionales representan una significativa proporción.

Por otra parte la Organización Contable en toda empresa marcará la pauta para dar el orden a las actividades que realiza, ya que en buena medida entre mejor se tenga implementado el Control Interno, esto dará una mayor eficiencia en la operación diaria, en este sentido la Organización Contable es la base para el funcionamiento del Control Interno efectivo.

Es importante considerar que en materia de Impuestos tanto en Federales y Locales, el contar con una buena estructura contable permitirá el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales ante las diferentes dependencias.

El Gobierno Federal para hacer frente a esta desfavorable situación relacionada con la micro, pequeña y mediana empresa ha puesto en marcha un programa a través de Unidades de Inversión (UDIS), para redocumentar aproximadamente al 20% de los créditos, otorgados por la Banca Mexicana, esto con el fin de darle un respiro a nuestra economía ante los hechos recientes. Parte muy importante en este programa la tiene la Nacional Financiera S.N.C. como fuente de financiamiento.

Con el propósito de presentar en forma objetiva la Organización Contable aplicada a la Industria Panificadora, el capítulo IV de la presente investigación incluye una Guía Contabilizadora, un Catálogo de Cuentas con sus respectivos instructivos y una Gráfica que proporciona una visión de conjunto como resultado de la investigación efectuada.

Confío en el esfuerzo desarrollado en la preparación de este trabajo, que incorpora al final una lista de fuentes Bibliográficas y Hemerográficas consultadas sea de utilidad para quienes desempeñan su trabajo de la Industria del Pan.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS.**

<b>NOMBRE (O DENOMINACIÓN DEL AUTOR)</b>	<b>TÍTULO DE LA OBRA O TRABAJO</b>	<b>EDITADO POR</b>	<b>NÚMERO DE LA NOTA DE PIE DE PÁGINA</b>
Azares Maximiano	Contabilidad General	Porrua	9 y 12
Cortez Maricarmen	Sección Financiero	Excoélsior	3
Cruz Juan Pablo y Corro Sánchez	Sección Economía y Finanzas	Colegio de Contadores Públicos de México A.C.	7
Código de Comercio	Código de Comercio	Editorial Themis	14
Diario Oficial de la Federación	Reformas y adiciones diversas disposiciones Código Fiscal e Impuesto Sobre la Renta		6
Diccionario Larousse	Diccionario Larousse	Larousse	1
Elizondo López Arturo	El Proceso Contable	Ediciones Contables y Administrativas, S.A.	13
Fernández Arenas José Antonio	Principios Administrativos	Editorial Diana	11
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.	Normas y procedimientos de Auditoría	Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.	10
Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptables	Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.	8
Mercado de Valores	Sección Política Económica	Subdirección y Publicaciones	4
Quiroz Medina Angélica María	Gaceta Acontecer No. 26	Facultad de Contaduría y Administración	2
Rodríguez Ruiz Raúl	El Fideicomiso y la Organización Contable Fiduciaria.	Ediciones Contables y Administrativas, S.A.	15
Revista Veritas	Sección Económica y Finanzas	Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.	5